

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL (A2.1100) CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2019, 2020 y 2021

PRIMER EJERCICIO

Primera parte TEÓRICA

Segunda parte PRÁCTICA

ADVERTENCIAS:

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. Sólo se calificarán las respuestas marcadas en la Hoja de Examen.
3. Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador.
4. El presente ejercicio, de carácter teórico-práctico, está compuesto de dos partes, siendo ambas obligatorias y eliminatorias.
5. La primera parte, de **carácter teórico**, consta de **105 preguntas** tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las 100 primeras son preguntas ordinarias y evaluables (**a contestar de la 1 a la 100 inclusive**) y 5 son de reserva (**a contestar de la 151 a 155 inclusive**).
6. La segunda parte, de **carácter práctico**, consta de **28 preguntas** tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las 25 primeras son preguntas ordinarias y evaluables (**a contestar de la 101 a la 125 inclusive**) y 3 son de reserva (**a contestar de la 156 a 158 inclusive**).
7. La puntuación de cada parte del ejercicio, así como su cálculo, será la que se ha publicado en la correspondiente convocatoria.
8. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
9. El tiempo total para la realización de este ejercicio es de **210 minutos**.
10. Compruebe siempre que el número de la respuesta que señale en su Hoja de Examen es el que corresponde al número de la pregunta del cuestionario.
11. Si necesita alguna aclaración, por favor, levante la mano y pídalo en voz baja al personal del Aula, de tal forma que se evite molestar al resto del Aula. El personal del Aula no le podrá dar información acerca del contenido del examen.

Si desea un ejemplar de este cuestionario podrá obtenerlo en la siguiente página web www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica el mismo día de la realización del presente ejercicio.

BLOQUE 1. PREGUNTAS ORDINARIAS Y EVALUABLES

1. SEÑALA CUÁL ES EL CONTENIDO DEL PUNTO 3 DEL ARTÍCULO 167 DE LA VIGENTE CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

- A)** Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
- B)** Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, dentro de los diez días siguientes a su aprobación, una quinta parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
- C)** Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, dentro de los veinte días siguientes a su aprobación, la mayoría de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
- D)** Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación, una tercera parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.

2. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DIEZ DE LA LEY ORGÁNICA 4/1981, DE 1 DE JUNIO, DE LOS ESTADOS DE ALARMA, EXCEPCIÓN Y SITIO, EL INCUMPLIMIENTO O RESISTENCIA A LAS ÓRDENES DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL ESTADO DE ALARMA SERA SANCIONADO:

- A)** Con arreglo a lo dispuesto en las leyes y si estos actos fuesen cometidos por funcionarios, las Autoridades podrán suspenderlos de inmediato en el ejercicio de sus cargos, pasando, en su caso, el tanto de culpa al Juez, y se notificará al superior jerárquico, a los efectos del oportuno expediente disciplinario.
- B)** Con arreglo a lo dispuesto en las leyes y si estos actos fuesen cometidos por funcionarios, las Autoridades determinarán que sus funciones necesarias para el cumplimiento de las medidas acordadas en ejecución de la declaración de estado de alarma podrán ser asumidas por la Autoridad competente durante su vigencia.
- C)** Con arreglo a lo dispuesto en las leyes y si estos actos fuesen cometidos por funcionarios, las Autoridades no podrán suspenderlos de inmediato en el ejercicio de sus cargos, sino que resultara necesario la tramitación del correspondiente expediente disciplinario.
- D)** Con arreglo a lo dispuesto en las leyes y si estos actos fuesen cometidos por funcionarios, las Autoridades no podrán suspenderlos de inmediato en el ejercicio de sus cargos, a diferencia del supuesto en que dichos actos fueran cometidos por las autoridades.

3. EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 7/2017, DE 27 DE DICIEMBRE, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ANDALUCÍA, RECOGE QUE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGULADOS EN ESTA LEY PODRÁN INICIARSE POR LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE ANDALUCÍA:

- A)** Bien de oficio, bien a instancia de las personas físicas o entidades de participación ciudadana a que se refiere el artículo 6 de la referida ley, cuando así lo prevea la ley. Transcurridos tres meses desde la presentación de la iniciativa ciudadana sin acordarse el inicio, podrá entenderse rechazada la petición.
- B)** Bien de oficio, bien a instancia de las personas físicas o entidades de participación ciudadana a que se refiere el artículo 6 de la referida ley, cuando así lo prevea la ley. Transcurridos dos meses desde la presentación de la iniciativa ciudadana sin acordarse el inicio, podrá entenderse rechazada la petición.
- C)** Bien de oficio, bien a instancia de las personas físicas o entidades de participación ciudadana a que se refiere el artículo 6 de la referida ley, cuando así lo prevea la ley. Transcurrido un mes desde la presentación de la iniciativa ciudadana sin acordarse el inicio, podrá entenderse rechazada la petición.
- D)** Bien de oficio, bien a instancia de las personas físicas o entidades de participación ciudadana a que se refiere el artículo 6 de la referida ley, cuando así lo prevea la ley. Transcurridos noventa días desde la presentación de la iniciativa ciudadana sin acordarse el inicio, podrá entenderse rechazada la petición.

4. EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO 159 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTABLECE QUE:

- A)** Los miembros del Tribunal Constitucional deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos y Abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional.
- B)** Los miembros del Tribunal Constitucional deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, funcionarios públicos y Abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional.
- C)** Los miembros del Tribunal Constitucional deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Funcionarios públicos y Abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional.
- D)** Los miembros del Tribunal Constitucional deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos y Abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional.

5. SEÑALA LA OPCIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 105 DEL TEXTO CONSTITUCIONAL. LA LEY REGULARÁ:

- A)** La audiencia de los ciudadanos, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley, en el procedimiento de elaboración de las disposiciones administrativas que les afecten.
- B)** El acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas.
- C)** El procedimiento a través del cual deben producirse los actos administrativos, garantizando, cuando proceda, la audiencia del interesado.
- D)** Todas las respuestas anteriores son correctas

6. EL TÍTULO VIII DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, DEDICADO A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO ESTABLECE EN SUS ARTÍCULOS 137 A 142 QUE: (SEÑALA LA OPCIÓN CORRECTA).

- A)** El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad, consagrado en el artículo 3 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo, entre las diversas partes del territorio español.
- B)** Las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales salvo los relativos el hecho insular.
- C)** El gobierno y la administración autónoma de las provincias estarán encomendados a Diputaciones u otras Corporaciones de carácter representativo.
- D)** Las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos cedidos.

7. EL ARTÍCULO 139.2 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978, ESTABLECE QUE:

- A)** Ninguna autoridad podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español.
- B)** Reglamentariamente se establecerá que autoridad podrá ordenar la suspensión de la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo o parte del territorio español.
- C)** Por Ley se establecerá que autoridad podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español.
- D)** Ninguna de las anteriores es correcta.

- 8. EN RELACIÓN CON LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN MUNICIPAL, EL ARTÍCULO 16. 2 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, ESTABLECE QUE:**
- A)** La inscripción en el Padrón Municipal sólo surtirá efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de esta ley por el tiempo que subsista el hecho que la motivó y, en todo caso, deberá ser objeto de renovación periódica cada año cuando se trate de la inscripción de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.
 - B)** La inscripción en el Padrón Municipal sólo surtirá efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de esta ley por el tiempo que subsista el hecho que la motivó y, en todo caso, deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años cuando se trate de la inscripción de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.
 - C)** La inscripción en el Padrón Municipal sólo surtirá efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de esta ley por el tiempo que subsista el hecho que la motivó y, en todo caso, deberá ser objeto de renovación periódica, según se establezca reglamentariamente, cuando se trate de la inscripción de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.
 - D)** La inscripción en el Padrón Municipal sólo surtirá efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de esta ley por el tiempo que subsista el hecho que la motivó y, deberá ser objeto de renovación cuando el Padrón así lo solicite.
- 9. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA 6/2002, DE 27 DE JUNIO, DE PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS EFECTOS DE LA DISOLUCIÓN JUDICIAL DE LOS MISMOS.**
- A)** Tras la notificación de la sentencia en la que se acuerde la disolución, procederá el cese inmediato de toda la actividad del partido político disuelto. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a responsabilidad, conforme a lo establecido en el Código Penal.
 - B)** Los actos ejecutados en fraude de ley o con abuso de personalidad jurídica no impedirán la debida aplicación de ésta. Se presumirá fraudulenta y no procederá la creación de un nuevo partido político o la utilización de otro ya inscrito en el Registro que continúe o suceda la actividad de un partido declarado ilegal y disuelto.
 - C)** La disolución determinará la apertura de un proceso de liquidación patrimonial, llevado a cabo por tres liquidadores designados por la Sala sentenciadora. El patrimonio neto resultante se destinará por el Tesoro a actividades de interés social o humanitario.
 - D)** Las tres opciones anteriores son correctas.
- 10. EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA 11/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE LIBERTAD SINDICAL, SE ESTABLECE QUE TENDRÁN LA CONSIDERACIÓN DE SINDICATOS MÁS REPRESENTATIVOS A NIVEL DE COMUNIDAD AUTÓNOMA:**
- A)** Los sindicatos de dicho ámbito que acrediten en el mismo una especial audiencia expresada en la obtención de, al menos, el 10 por 100 de los delegados de personal y de los representantes de los trabajadores en los comités de empresa, y en los órganos correspondientes de las Administraciones públicas, siempre que cuenten con un mínimo de 1.000 representantes y no estén federados o confederados con organizaciones sindicales de ámbito estatal
 - B)** Los sindicatos de dicho ámbito que acrediten en el mismo una especial audiencia expresada en la obtención de, al menos, el 15 por 100 de los delegados de personal y de los representantes de los trabajadores en los comités de empresa, y en los órganos correspondientes de las Administraciones públicas, siempre que cuenten con un mínimo de 1.500 representantes y no estén federados o confederados con organizaciones sindicales de ámbito estatal
 - C)** Los sindicatos de dicho ámbito que acrediten en el mismo una especial audiencia expresada en la obtención de, al menos, el 20 por 100 de los delegados de personal y de los representantes de los trabajadores en los comités de empresa, y en los órganos correspondientes de las Administraciones públicas, siempre que cuenten con un mínimo de 2.000 representantes y no estén federados o confederados con organizaciones sindicales de ámbito estatal
 - D)** Los sindicatos de dicho ámbito que acrediten en el mismo una especial audiencia expresada en la obtención de, al menos, el 25 por 100 de los delegados de personal y de los representantes de los trabajadores en los comités de empresa, y en los órganos correspondientes de las Administraciones públicas, siempre que cuenten con un mínimo de 2.500 representantes y no estén federados o confederados con organizaciones sindicales de ámbito estatal

- 11. EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 249 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2007, DE 19 DE MARZO, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA, QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE REFORMA DEL MISMO, SEÑALA LA OPCIÓN CORRECTA.**
- A) Tras la Elaboración y aprobación del proyecto de reforma por el Parlamento de Andalucía se consulta a las Cortes Generales y si en el plazo de treinta días, a partir de la recepción de la consulta las Cortes Generales no se declarasen afectadas por la reforma, se convocará, debidamente autorizado, un referéndum sobre el texto propuesto.
 - B) Tras la Elaboración y aprobación del proyecto de reforma por el Parlamento de Andalucía se consulta a las Cortes Generales y si en el plazo de veinte días, a partir de la recepción de la consulta las Cortes Generales no se declarasen afectadas por la reforma, se convocará, debidamente autorizado, un referéndum sobre el texto propuesto.
 - C) Tras la Elaboración y aprobación del proyecto de reforma por el Parlamento de Andalucía se consulta a las Cortes Generales y si en el plazo de diez días, a partir de la recepción de la consulta las Cortes Generales no se declarasen afectadas por la reforma, se convocará, debidamente autorizado, un referéndum sobre el texto propuesto.
 - D) Tras la Elaboración y aprobación del proyecto de reforma por el Parlamento de Andalucía se consulta a las Cortes Generales y si en el plazo de tres meses, a partir de la recepción de la consulta las Cortes Generales no se declarasen afectadas por la reforma, se convocará, debidamente autorizado, un referéndum sobre el texto propuesto.
- 12. EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2007, DE 19 DE MARZO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA, RECOGE COMO COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.**
- A) La regulación de los requisitos para la creación y el reconocimiento de universidades y centros universitarios y la adscripción de estos centros a las universidades.
 - B) El régimen jurídico de la organización y el funcionamiento de las universidades públicas, incluyendo los órganos de gobierno y representación.
 - C) La adscripción de centros docentes públicos o privados para impartir títulos universitarios oficiales y la creación, la modificación y la supresión de centros universitarios en universidades públicas, así como el reconocimiento de estos centros en universidades privadas y la implantación y la supresión de enseñanzas.
 - D) La programación y la coordinación del sistema universitario andaluz en el marco de la coordinación general.
- 13. CONFORME SEÑALA EL PUNTO 1 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 1/1986, DE 2 DE ENERO, ELECTORAL DE ANDALUCÍA, LA JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA PODRÁ REQUERIR LA PRESENCIA EN SUS REUNIONES, CON VOZ, PERO SIN VOTO:**
- A) De un representante de la Oficina del Defensor del Pueblo.
 - B) De un representante de la Oficina central de la Agencia Tributaria.
 - C) De un representante en Andalucía de la Oficina del Censo Electoral, designado por su Director.
 - D) De un representante de la Oficina provincial de la Agencia Tributaria del Estado.
- 14. ES UNA ATRIBUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTACIÓN ORDINARIA DEL ESTADO EN ANDALUCÍA , SEGÚN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 6/2006, DE 24 DE OCTUBRE, DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:**
- A) Aprobar los proyectos de ley, autorizar su remisión al Parlamento de Andalucía y acordar, en su caso, su retirada.
 - B) Proponer al Consejo de Gobierno los anteproyectos de ley o los proyectos de decreto.
 - C) Manifestar la conformidad o disconformidad con la tramitación en el Parlamento de Andalucía de proposiciones de ley o enmiendas que impliquen aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, así como manifestar su criterio respecto a la toma en consideración de cualesquiera otras proposiciones de ley.
 - D) Promulgar, en nombre del Rey, las leyes de Andalucía y ordenar que se publiquen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

- 15. SEGÚN EL ARTÍCULO 2.1 DE LA LEY 1/1988, DE 17 DE MARZO, DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA, COMPONEN EL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:**
- A) La Junta de Andalucía, sus organismos autónomos, sus instituciones y empresas.
 - B) Las Corporaciones Locales que forman parte del territorio de la Comunidad Autónoma, así como los organismos autónomos y empresas públicas de ellas dependientes.
 - C) Las Universidades Públicas de Andalucía y cuantos organismos y entidades sean incluidos por norma legal.
 - D) Todas son correctas.
- 16. EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 3/2005, DE 8 DE ABRIL, DE INCOMPATIBILIDADES DE ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, INTERESES Y RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS Y OTROS CARGOS PÚBLICOS, REFERIDO A LA POTESTAD SANCIONADORA, ESTABLECE QUE SE CONSIDERA INFRACCIÓN GRAVE:**
- A) La falsedad de los datos y documentos que deben ser presentados conforme a lo establecido en esta Ley.
 - B) La no declaración de actividades, bienes e intereses, en el correspondiente Registro, tras el requerimiento para ello.
 - C) La omisión de datos y documentos que sean relevantes por su importancia o trascendencia social, y que deban ser presentados conforme a lo establecido en esta Ley.
 - D) La no declaración de actividades, bienes e intereses en el correspondiente Registro, dentro de los plazos establecidos, cuando se subsane tras el requerimiento que se formule al efecto.
- 17. EL ARTICULO 57 DE LEY 9/2007 DE 22 DE OCTUBRE, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ESTABLECE QUE EL CONTENIDO DE LOS ESTATUTOS DE CUALQUIER TIPO DE AGENCIA INCLUIRÁ EN TODO CASO UNA SERIE DE EXTREMOS (SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA):**
- A) Determinación de los órganos superiores e inferiores de dirección de la entidad, ya sean unipersonales o colegiados, sus competencias.
 - B) Funciones y competencias, con indicación de las potestades administrativas que la entidad pública pueda ejercitar, y la distribución de competencias entre los órganos de dirección, así como el rango administrativo de los mismos en el caso de las agencias administrativas y, en el de las agencias públicas empresariales y agencias de régimen especial, la determinación de los órganos que excepcionalmente se asimilen a los de un determinado rango administrativo y los órganos a los que se confiera el ejercicio de potestades administrativas.
 - C) Identificación de los componentes de su consejo rector.
 - D) La facultad de creación o participación de sociedades mercantiles cuando no sea imprescindible para la consecución de los fines asignados.
- 18. SEGÚN EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 14 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA:**
- A) Los diputados al Parlamento Europeo serán elegidos por sufragio universal directo, libre y secreto, para un mandato de cuatro años.
 - B) Los diputados al Parlamento Europeo serán elegidos por sufragio universal directo, libre y secreto, para un mandato de cinco años.
 - C) Los diputados al Parlamento Europeo serán elegidos por sufragio universal directo, libre y secreto, para un mandato de seis años.
 - D) Los diputados al Parlamento Europeo serán elegidos por sufragio universal directo, libre y secreto, para un mandato de tres años.

19. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 7 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA

- A)** A propuesta motivada de un tercio de los Estados miembros, del Parlamento Europeo o de la Comisión, el Consejo, por mayoría de cuatro quintos de sus miembros y previa aprobación del Parlamento Europeo, podrá constatar la existencia de un riesgo claro de violación grave por parte de un Estado miembro de los valores contemplados en el artículo 2. Antes de proceder a esta constatación, el Consejo oirá al Estado miembro de que se trate y por el mismo procedimiento podrá dirigirle recomendaciones.
- B)** El Consejo Europeo, por unanimidad y a propuesta de un tercio de los Estados miembros o de la Comisión y previa aprobación del Parlamento Europeo, podrá constatar la existencia de una violación grave y persistente por parte de un Estado miembro de los valores contemplados en el artículo 2 tras invitar al Estado miembro de que se trate a que presente sus observaciones.
- C)** Cuando se haya efectuado la constatación contemplada en el apartado 2, el Consejo podrá decidir, por mayoría cualificada, que se suspendan determinados derechos derivados de la aplicación de los Tratados al Estado miembro de que se trate, incluidos los derechos de voto del representante del Gobierno de dicho Estado miembro en el Consejo. Al proceder a dicha suspensión, el Consejo tendrá en cuenta las posibles consecuencias de la misma para los derechos y obligaciones de las personas físicas y jurídicas.
- D)** Todas las afirmaciones anteriores con correctas.

20. EL REGLAMENTO (UE) 2021/1058 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 24 DE JUNIO DE 2021, RELATIVO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) Y AL FONDO DE COHESIÓN, ESTABLECE EN SU ARTICULO 2 COMO COMETIDOS DEL FEDER Y EL FONDO DE COHESIÓN QUE:

- A)** Contribuirán a reducir las disparidades entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones de la Unión.
- B)** Contribuirán a reducir el retraso de las regiones menos favorecidas, mediante la participación en el ajuste estructural de las regiones cuyo desarrollo esté a la zaga y la reconversión de regiones industriales en declive, incluidas, entre otras medidas, promover un desarrollo sostenible y afrontar los retos medioambientales.
- C)** Contribuirán a la consecución del objetivo general de fortalecer la cohesión económica, social y territorial de la Unión.
- D)** Contribuirán a favorecer la libre circulación de personas en el territorio de la UE.

21. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 47.4 DEL DECRETO 622/2019, DE 27 DE DICIEMBRE, DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y RACIONALIZACIÓN ORGANIZATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA RESPONSABILIDAD DE LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE ÓRGANOS COLEGIADOS CORRESPONDERÁ A:

- A)** La Consejería competente en materia de transformación digital que procederá a regularlo mediante orden.
- B)** La Consejería competente en materia de economía digital, que procederá a regularlo mediante orden.
- C)** La Consejería competente en materia de administración pública, que procederá a regularlo mediante orden.
- D)** La Consejería competente en materia de transparencia, que procederá a regularlo mediante orden.

22. **EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 40/2015 DE 1 DE OCTUBRE, DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO, ESTABLECE QUE EN NINGÚN CASO PODRÁN SER OBJETO DE DELEGACIÓN LAS COMPETENCIAS RELATIVAS A:**
- A) La adopción de disposiciones de carácter general.
 - B) Los asuntos que se refieran a relaciones con la Jefatura del Estado, la Presidencia del Gobierno de la Nación, las Cortes Generales, las Presidencias de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas y las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.
 - C) La resolución de recursos en los órganos administrativos que hayan dictado los actos objeto de recurso
 - D) Todas las anteriores son correctas
23. **EL CAPITULO TERCERO DE LA LEY 40/2015 DE 1 DE OCTUBRE, DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO, REGULA LOS PRINCIPIOS DE LA POTESTAD SANCIONADORA Y EN CONCRETO SU ARTICULO 30 PREVÉ QUE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES PRESCRIBIRÁN SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS LEYES QUE LAS ESTABLEZCAN. SI ÉSTAS NO FIJAN PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN, LAS INFRACCIONES MUY GRAVES PRESCRIBIRÁN:**
- A) A los cinco años.
 - B) A los tres años
 - C) A los dos años.
 - D) A los seis meses.
24. **EL ARTÍCULO 102 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTABLECE QUE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL DEL PRESIDENTE Y LOS DEMÁS MIEMBROS DEL GOBIERNO SERÁ EXIGIBLE, EN SU CASO, ANTE LA SALA DE LO PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO. SI LA ACUSACIÓN FUERE POR TRAICIÓN O POR CUALQUIER DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SÓLO PODRÁ SER PLANTEADA POR INICIATIVA DE:**
- A) La cuarta parte de los miembros del Congreso y Senado, y con la aprobación de la mayoría absoluta del Congreso.
 - B) La cuarta parte de los miembros del Senado, y con la aprobación de la mayoría absoluta del Congreso.
 - C) La cuarta parte de los miembros del Congreso, y con la aprobación de la mayoría absoluta del mismo.
 - D) La cuarta parte de los miembros del Senado, y con la aprobación de la mayoría absoluta del mismo.
25. **EL ESTADO TIENE COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE LAS SIGUIENTES MATERIAS RECOGIDAS EN EL ARTICULO 149 DE LA CONTITUCIÓN ESPAÑOLA:**
- A) Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda
 - B) La agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.
 - C) Fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica
 - D) La artesanía

- 26. EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SEÑALA QUE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS REVISARÁN PERIÓDICAMENTE SU NORMATIVA VIGENTE PARA ADAPTARLA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN Y PARA COMPROBAR LA MEDIDA EN QUE LAS NORMAS EN VIGOR HAN CONSEGUIDO LOS OBJETIVOS PREVISTOS Y SI ESTABA JUSTIFICADO Y CORRECTAMENTE CUANTIFICADO EL COSTE Y LAS CARGAS IMPUESTAS EN ELLAS:**
- A) El resultado de la evaluación se plasmará en un informe que se hará público, con el detalle, periodicidad y por el órgano que determine la normativa reguladora de la Administración correspondiente.
 - B) El resultado de la evaluación se plasmará en un informe que se hará público cada tres meses.
 - C) El resultado de la evaluación se plasmará en un informe que se hará público anualmente.
 - D) El resultado de la evaluación se plasmará en un informe que se hará público cada tres años.
- 27. EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO, SEÑALA LA OPCIÓN CORRECTA:**
- A) La realización de actividades de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos de distinta Administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.
 - B) La realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de Derecho Público de la misma o de distinta Administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.
 - C) La realización de actividades de carácter material de la competencia de las Entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de Derecho Público de la misma Administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.
 - D) La realización de actividades de carácter técnico de la competencia jerárquica de los órganos administrativos o de la competencia territorial de las Entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos de distinta Administración, por razones de eficacia y eficiencia y siempre que no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.
- 28. SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 12.2 DE LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO, SEÑALA LA OPCIÓN CORRECTA:**
- A) La delegación de firma alterará la competencia del órgano delegante y para su validez no será necesaria su publicación.
 - B) La delegación de firma no alterará la competencia del órgano delegante y para su validez será necesaria su publicación.
 - C) La delegación de firma no alterará la competencia del órgano delegante y para su validez no será necesaria su publicación.
 - D) La delegación de firma alterará la competencia del órgano delegante y para su validez será necesaria su publicación.
- 29. EL ARTÍCULO 42.2 DE LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESTABLECE QUE, CUANDO LA NOTIFICACIÓN SE PRACTIQUE EN EL DOMICILIO DEL INTERESADO, DE NO HALLARSE PRESENTE ÉSTE EN EL MOMENTO DE ENTREGARSE LA NOTIFICACIÓN, PODRÁ HACERSE CARGO DE LA MISMA CUALQUIER PERSONA,**
- A) Mayor de dieciséis años que se encuentre en el domicilio y haga constar su identidad.
 - B) Mayor de dieciocho años que se encuentre en el domicilio y haga constar su identidad.
 - C) Mayor de veinte años que se encuentre en el domicilio y haga constar su identidad.
 - D) Mayor de catorce años que se encuentre en el domicilio y haga constar su identidad.

30. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 48 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE ESTABLECE QUE SON ANULABLES:

- A) Los actos que lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional.
- B) Los actos que incurran en cualquier infracción del Ordenamiento Jurídico incluso la desviación de poder.
- C) Los actos dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio.
- D) Los actos que tengan un contenido imposible.

31. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE YA CITADA, SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA:

- A) Iniciado el procedimiento, el órgano administrativo competente para resolver, podrá adoptar, de oficio o a instancia de parte y de forma motivada, las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, si existiesen elementos de juicio suficientes para ello, de acuerdo con los principios de proporcionalidad, efectividad y menor onerosidad.
- B) Iniciado el procedimiento, el órgano administrativo competente para iniciar, podrá adoptar, de oficio o a instancia de parte y de forma motivada, las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, si existiesen elementos de juicio suficientes para ello, de acuerdo con los principios de proporcionalidad, efectividad y menor onerosidad.
- C) Iniciado el procedimiento, el órgano administrativo competente para tramitar, podrá adoptar, de oficio o a instancia de parte y de forma motivada, las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, si existiesen elementos de juicio suficientes para ello, de acuerdo con los principios de proporcionalidad, efectividad y menor onerosidad.
- D) Iniciado el procedimiento, el órgano administrativo no puede adoptar de oficio medidas provisionales salvo que sean a instancia de parte y de forma motivada con el fin de asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, si existiesen elementos de juicio suficientes para ello, de acuerdo con los principios de proporcionalidad, efectividad y menor onerosidad.

32. EL ARTÍCULO 24.4 DE LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, ESTABLECE QUE SI EL RECUSADO NIEGA LA CAUSA DE RECUSACIÓN, EL SUPERIOR RESOLVERÁ:

- A) En el plazo de dos días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.
- B) En el plazo de tres días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.
- C) En el plazo de cinco días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.
- D) En el plazo de siete días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.

33. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA CON RESPECTO A LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE:

- A) El acuerdo de realización de actuaciones complementarias se notificará a los interesados, concediéndoseles un plazo de cinco días para formular las alegaciones que tengan por pertinentes tras la finalización de las mismas. Las actuaciones complementarias deberán practicarse en un plazo no superior a quince días. El plazo para resolver el procedimiento no quedará suspendido hasta la terminación de las actuaciones complementarias.
- B) El acuerdo de realización de actuaciones complementarias se notificará a los interesados, concediéndoseles un plazo de siete días para formular las alegaciones que tengan por pertinentes tras la finalización de las mismas. Las actuaciones complementarias deberán practicarse en un plazo no superior a un mes. El plazo para resolver el procedimiento no quedará suspendido hasta la terminación de las actuaciones complementarias.
- C) El acuerdo de realización de actuaciones complementarias se notificará a los interesados, concediéndoseles un plazo de siete días para formular las alegaciones que tengan por pertinentes tras la finalización de las mismas. Las actuaciones complementarias deberán practicarse en un plazo no superior a quince días. El plazo para resolver el procedimiento quedará suspendido hasta la terminación de las actuaciones complementarias.
- D) El acuerdo de realización de actuaciones complementarias se notificará a los interesados, concediéndoseles un plazo de cinco días para formular las alegaciones que tengan por pertinentes tras la finalización de las mismas. Las actuaciones complementarias deberán practicarse en un plazo no superior a un mes. El plazo para resolver el procedimiento quedará suspendido hasta la terminación de las actuaciones complementarias.

34. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA CON RESPECTO A LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88.1 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE:

- A) La resolución que ponga fin al procedimiento decidirá todas las cuestiones planteadas por los interesados y aquellas otras derivadas del mismo. Cuando se trate de cuestiones conexas que no hubieran sido planteadas por los interesados, el órgano competente podrá pronunciarse sobre las mismas, poniéndolo antes de manifiesto a aquéllos por un plazo no superior a un mes, para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes y aporten, en su caso, los medios de prueba.
- B) La resolución que ponga fin al procedimiento decidirá todas las cuestiones planteadas por los interesados y aquellas otras derivadas del mismo. Cuando se trate de cuestiones conexas que no hubieran sido planteadas por los interesados, el órgano competente podrá pronunciarse sobre las mismas, poniéndolo antes de manifiesto a aquéllos por un plazo no superior a siete días, para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes y aporten, en su caso, los medios de prueba.
- C) La resolución que ponga fin al procedimiento decidirá todas las cuestiones planteadas por los interesados y aquellas otras derivadas del mismo. Cuando se trate de cuestiones conexas que no hubieran sido planteadas por los interesados, el órgano competente podrá pronunciarse sobre las mismas, poniéndolo antes de manifiesto a aquéllos por un plazo no superior a diez días, para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes y aporten, en su caso, los medios de prueba.
- D) La resolución que ponga fin al procedimiento decidirá todas las cuestiones planteadas por los interesados y aquellas otras derivadas del mismo. Cuando se trate de cuestiones conexas que no hubieran sido planteadas por los interesados, el órgano competente podrá pronunciarse sobre las mismas, poniéndolo antes de manifiesto a aquéllos por un plazo no superior a quince días, para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes y aporten, en su caso, los medios de prueba.

35. EL ARTÍCULO 36 DEL REAL DECRETO 520/2005, DE 13 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE DESARROLLO DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA, EN MATERIA DE REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA, DICE QUE, PODRÁ INTERPONERSE RECURSO DE ALZADA ORDINARIO CUANDO LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN, SUPERE:

- A) 140.000 euros, o 1.800.000 euros si se trata de reclamaciones contra bases o valoraciones.
- B) 150.000 euros, o 1.800.000 euros si se trata de reclamaciones contra bases o valoraciones.
- C) 160.000 euros, o 1.800.000 euros si se trata de reclamaciones contra bases o valoraciones.
- D) 170.000 euros, o 1.800.000 euros si se trata de reclamaciones contra bases o valoraciones.

36. **DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 126.3 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ¿QUÉ PLAZO HA DE TRANSCURRIR DESDE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN PARA ENTENDERLO DESESTIMADO SIN HABERSE DICTADO Y NOTIFICADO LA RESOLUCIÓN?**
- A) Quince días.
 - B) Un mes.
 - C) Tres meses.
 - D) Cuatro años.
37. **EL ARTÍCULO 107.3 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESTABLECE QUE SE PRODUCIRÁ LA CADUCIDAD SI, DESDE LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SIN QUE SE HUBIERA DECLARADO LA LESIVIDAD DE UN ACTO ANULABLE, TRANSCURRE EL PLAZO DE:**
- A) Un mes.
 - B) Tres meses.
 - C) Seis meses.
 - D) Un año.
38. **SEGÚN ESTABLECE EL ARTÍCULO 112.3 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LOS RECURSOS CONTRA UN ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE FUNDEN ÚNICAMENTE EN LA NULIDAD DE ALGUNA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER GENERAL:**
- A) Podrán interponerse directamente ante el órgano que dictó dicha disposición.
 - B) Solo pueden interponerse ante el órgano superior jerárquico del que dictó dicha disposición.
 - C) Solo cabe recurso extraordinario.
 - D) Solo podrán interponerse en vía contencioso administrativa.
39. **INDIQUE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 29/1998, DE 13 DE JULIO, REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, DE QUÉ RECURSOS CONOCERÁ LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO:**
- A) Los actos y disposiciones en materia de personal, administración y gestión patrimonial adoptados por los órganos competentes del Congreso de los Diputados, del Senado, del Tribunal Constitucional, del Tribunal de Cuentas y del Defensor del Pueblo.
 - B) Los recursos de casación de cualquier modalidad, en los términos establecidos por esta Ley, y los correspondientes recursos de queja.
 - C) Los recursos de casación y revisión contra las resoluciones dictadas por el Tribunal de Cuentas, con arreglo a lo establecido en su Ley de Funcionamiento.
 - D) Todas las respuestas anteriores son correctas.
40. **DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 114.1 DE LA LEY 39/20105, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PONEN FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA:**
- A) Las resoluciones de los órganos administrativos que carezcan de superior jerárquico, salvo que una Ley establezca lo contrario.
 - B) La resolución administrativa de los procedimientos de responsabilidad patrimonial, cualquiera que fuese el tipo de relación, pública o privada, de que derive.
 - C) Las resoluciones de los recursos de alzada.
 - D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

- 41. EL ARTÍCULO 20.1 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTABLECE QUE ESTÁN SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA LOS CONTRATOS DE OBRAS, DE CONCESIÓN DE OBRAS Y DE CONCESIÓN DE SERVICIOS CUYO VALOR ESTIMADO SEA IGUAL O SUPERIOR A:**
- A) 750.000 euros.
 - B) 5.382.000 euros.
 - C) 6.452.000 euros.
 - D) 7.825.000 euros.
- 42. EL ARTÍCULO 79.5 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTABLECE QUE EN AQUELLAS OBRAS CUYA NATURALEZA SE CORRESPONDA CON ALGUNOS DE LOS TIPOS ESTABLECIDOS COMO SUBGRUPO Y NO PRESENTEN SINGULARIDADES DIFERENTES A LAS NORMALES Y GENERALES A SU CLASE, SE EXIGIRÁ SOLAMENTE LA CLASIFICACIÓN EN EL SUBGRUPO GENÉRICO CORRESPONDIENTE. CUANDO EN EL CASO ANTERIOR, LAS OBRAS PRESENTEN SINGULARIDADES NO NORMALES O GENERALES A LAS DE SU CLASE Y SÍ, EN CAMBIO, ASIMILABLES A TIPOS DE OBRA CORRESPONDIENTES A OTROS SUBGRUPOS DIFERENTES DEL PRINCIPAL, LA EXIGENCIA DE CLASIFICACIÓN SE EXTENDERÁ TAMBIÉN A ESTOS SUBGRUPOS CON LAS LIMITACIONES SIGUIENTES:**
- A) El importe de la obra parcial que por su singularidad dé lugar a la exigencia de clasificación en el subgrupo correspondiente deberá ser superior al 10 por 100 del precio total del contrato, salvo casos excepcionales, que deberán acreditarse razonadamente en los pliegos.
 - B) El importe de la obra parcial que por su singularidad dé lugar a la exigencia de clasificación en el subgrupo correspondiente deberá ser superior al 20 por 100 del precio total del contrato, salvo casos excepcionales, que deberán acreditarse razonadamente en los pliegos.
 - C) El importe de la obra parcial que por su singularidad dé lugar a la exigencia de clasificación en el subgrupo correspondiente deberá ser superior al 30 por 100 del precio total del contrato, salvo casos excepcionales, que deberán acreditarse razonadamente en los pliegos.
 - D) El importe de la obra parcial que por su singularidad dé lugar a la exigencia de clasificación en el subgrupo correspondiente deberá ser superior al 40 por 100 del precio total del contrato, salvo casos excepcionales, que deberán acreditarse razonadamente en los pliegos.
- 43. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 120.1 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA ADMINISTRACIÓN TENGA QUE ACTUAR DE MANERA INMEDIATA A CAUSA DE ACONTECIMIENTOS CATASTRÓFICOS, DE SITUACIONES QUE SUPONGAN GRAVE PELIGRO O DE NECESIDADES QUE AFECTEN A LA DEFENSA NACIONAL, HABLAMOS DE TRAMITACIÓN:**
- A) Simplificada.
 - B) Abreviada.
 - C) De emergencia.
 - D) Urgente.

- 44. EL ARTÍCULO 167 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTABLECE QUE LOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN PODRÁN ADJUDICAR CONTRATOS UTILIZANDO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS, CONCESIÓN DE OBRAS Y CONCESIÓN DE SERVICIOS CUANDO SE DÉ ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:**
- A) Cuando el órgano de contratación pueda establecer con la suficiente precisión las especificaciones técnicas por referencia a una norma, evaluación técnica europea, especificación técnica común o referencia técnica, en los términos establecidos en esta Ley.
 - B) Cuando para dar satisfacción a las necesidades del órgano de contratación no resulte imprescindible que la prestación, tal y como se encuentra disponible en el mercado, sea objeto de un trabajo previo de diseño o de adaptación por parte de los licitadores.
 - C) Cuando el contrato pueda adjudicarse sin negociaciones previas debido a circunstancias específicas vinculadas a la naturaleza, la complejidad o la configuración jurídica o financiera de la prestación que constituya su objeto, o por los riesgos inherentes a la misma.
 - D) Cuando se trate de contratos de servicios sociales personalísimos que tengan por una de sus características determinantes el arraigo de la persona en el entorno de atención social, siempre que el objeto del contrato consista en dotar de continuidad en la atención a las personas que ya eran beneficiarias de dicho servicio.
- 45. EL ARTÍCULO 5.7 DEL DECRETO 39/2011, DE 22 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES Y SE REGULA EL RÉGIMEN DE BIENES Y SERVICIOS HOMOLOGADOS, ESTABLECE QUE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN SE PUBLICARÁ EN EL PERFIL DE CONTRATANTE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE:**
- A) Tres días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 y 2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.
 - B) Siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 y 2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.
 - C) Diez días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 y 2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.
 - D) Quince días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 y 2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.
- 46. SEGÚN ESTABLECE EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 282/2010, DE 4 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LAS SUBVENCIONES CUYO OBJETO, DOTACIÓN PRESUPUESTARIA Y PERSONA BENEFICIARIA APARECEN DETERMINADOS EXPRESAMENTE EN LOS CRÉDITOS INICIALES DE LAS LEYES DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA SE DENOMINAN:**
- A) De imposición legal.
 - B) Nominativas.
 - C) Excepcionales.
 - D) Adjudicadas.
- 47. EL ARTÍCULO 8.3 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES, SEÑALA QUE LA GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES A QUE SE REFIERE ESTA LEY SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:**
- A) Publicidad, imparcialidad, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
 - B) Imparcialidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
 - C) Publicidad, transparencia, concurrencia, racionalización, igualdad y no discriminación.
 - D) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

48. **DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO 282/2010, DE 4 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS SE PUBLICARÁN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON EXPRESIÓN DE LA CONVOCATORIA, EL PROGRAMA Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO AL QUE SE IMPUTEN, LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA, LA CANTIDAD CONCEDIDA Y LA FINALIDAD O FINALIDADES DE LA SUBVENCIÓN:**
- A) Mensualmente.
 - B) Trimestralmente.
 - C) Semestralmente.
 - D) Anualmente.
49. **CONFORME INDICA EL ARTÍCULO 16.2 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO CONCEDENTE Y LA ENTIDAD COLABORADORA NO PODRÁ TENER UN PLAZO DE VIGENCIA SUPERIOR A:**
- A) Dos años, si bien podrá preverse en el mismo su modificación y su prórroga por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquél, sin que la duración total de las prórrogas pueda ser superior a la vigencia del período inicial y sin que en conjunto la duración total del convenio de colaboración pueda exceder de cinco años.
 - B) Tres años, si bien podrá preverse en el mismo su modificación y su prórroga por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquél, sin que la duración total de las prórrogas pueda ser superior a la vigencia del período inicial y sin que en conjunto la duración total del convenio de colaboración pueda exceder de seis años.
 - C) Cuatro años, si bien podrá preverse en el mismo su modificación y su prórroga por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquél, sin que la duración total de las prórrogas pueda ser superior a la vigencia del período inicial y sin que en conjunto la duración total del convenio de colaboración pueda exceder de seis años.
 - D) Cinco años, si bien podrá preverse en el mismo su modificación y su prórroga por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquél, sin que la duración total de las prórrogas pueda ser superior a la vigencia del período inicial y sin que en conjunto la duración total del convenio de colaboración pueda exceder de diez años.
50. **EL ARTÍCULO 263.3 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, REFERENTE AL SECUESTRO O INTERVENCIÓN DE LA CONCESIÓN, SEÑALA QUE TENDRÁ CARÁCTER TEMPORAL Y SU DURACIÓN SERÁ LA QUE DETERMINE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SIN QUE PUEDA EXCEDER, INCLUIDAS LAS POSIBLES PRÓRROGAS, DE:**
- A) Dos años.
 - B) Tres años.
 - C) Cuatro años.
 - D) Cinco años.
51. **ESTABLECE EL ARTÍCULO 289.2 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE EL CONCESIONARIO TIENE DERECHO A LAS CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS PREVISTAS EN EL CONTRATO, ENTRE LAS QUE SE INCLUIRÁ, PARA HACER EFECTIVO SU DERECHO A LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO, UNA RETRIBUCIÓN FIJADA EN FUNCIÓN DE SU UTILIZACIÓN QUE SE PERCIBIRÁ DIRECTAMENTE DE LOS USUARIOS O DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN, QUE SE DENOMINARÁN:**
- A) Precios.
 - B) Tasas.
 - C) Tarifas.
 - D) Aranceles.

- 52. EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 32 (PRINCIPIOS DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS) DE LA LEY 40/2015, SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA:**
- A) Los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes, de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos salvo en los casos de fuerza mayor o de daños que el particular no tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la Ley.
 - B) El daño alegado habrá de ser efectivo, evaluable económicamente e individualizado con relación a una persona o grupo de personas.
 - C) Si la lesión es consecuencia de la aplicación de una norma con rango de ley declarada inconstitucional, procederá su indemnización cuando el particular haya obtenido, en cualquier instancia, sentencia firme desestimatoria de un recurso contra la actuación administrativa que ocasionó el daño, siempre que se hubiera alegado la inconstitucionalidad posteriormente declarada.
 - D) La sentencia que declare la inconstitucionalidad de la norma con rango de ley o declare el carácter de norma contraria al Derecho de la Unión Europea producirá efectos desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Unión Europea», según el caso, salvo que en ella se establezca otra cosa.
- 53. SEGÚN ESTABLECE EL ARTÍCULO 82 DEL DECRETO 450/2000, DE 26 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LOS INFORMES DEL GABINETE JURÍDICO HABRÁN DE SER EVACUADOS EN EL PLAZO DE:**
- A) Diez días, salvo que una disposición o el resto de los plazos del procedimiento permita o exija otro plazo mayor o menor.
 - B) Treinta días, salvo que una disposición o el resto de los plazos del procedimiento permita o exija otro plazo mayor o menor.
 - C) Un mes, salvo que una disposición o el resto de los plazos del procedimiento permita o exija otro plazo mayor o menor.
 - D) Quince días, salvo que una disposición o el resto de los plazos del procedimiento permita o exija otro plazo mayor o menor.
- 54. EL ARTÍCULO 21.1 DE LA LEY DE 16 DE DICIEMBRE DE 1954 SOBRE EXPROPIACIÓN FORZOSA, ESTABLECE QUE EL EXPEDIENTE EXPROPIATORIO SE INICIA CON:**
- A) La publicación en el Boletín Oficial del Estado de la relación de los bienes o derechos que se considere de necesaria expropiación.
 - B) El acuerdo de necesidad de ocupación.
 - C) La aprobación del proyecto de obras.
 - D) La apertura del periodo de información pública durante un plazo de 15 días.
- 55. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 3.1 DEL DECRETO 164/2018, DE 18 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PROVINCIALES DE VALORACIONES, LAS COMISIONES PROVINCIALES DE VALORACIONES ESTARÁN RADICADAS EN LAS SEDES DE:**
- A) Las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, actuando con plena autonomía funcional en el cumplimiento de sus funciones.
 - B) Las Delegaciones Territoriales de la Consejería con competencias en materia de obras públicas, actuando con plena autonomía funcional en el cumplimiento de sus funciones.
 - C) Las Subdelegaciones del Gobierno de cada una de las provincias andaluzas, actuando con plena autonomía funcional en el cumplimiento de sus funciones.
 - D) Las Delegaciones Territoriales de la Consejería con competencias en materia de Hacienda.

- 56. EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 2/2002, DE 11 DE NOVIEMBRE, DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS EN ANDALUCÍA, ESTABLECE QUE ANTE SITUACIONES DE GRAVE RIESGO, CATÁSTROFE O CALAMIDAD PÚBLICA, LAS ACTUACIONES BÁSICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL POR PARTE DE LOS SUJETOS PÚBLICOS O PRIVADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE LEY ABARCARÁN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**
- A) Previsión, prevención, proyección, intervención y rehabilitación.
 - B) Previsión, prevención, planificación, intervención y rehabilitación.
 - C) Previsión, proyección, planificación, intervención y rehabilitación.
 - D) Proyección, prevención, planificación, intervención y rehabilitación.
- 57. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 33/2003, LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS DEMANIALES POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SE AJUSTARÁN A LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS, ENTRE OTROS:**
- A) Eficacia y rentabilidad en la explotación de estos bienes y derechos.
 - B) Publicidad, transparencia, concurrencia y objetividad en la adquisición, explotación y enajenación de estos bienes.
 - C) Inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad.
 - D) Eficiencia y economía en su gestión.
- 58. EL ARTÍCULO 3 DE LA ORDEN DE 3 DE MAYO DE 1985, POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ESTABLECE QUE LOS BIENES Y DERECHOS A INVENTARIAR SE CLASIFICARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:**
- A) Bienes inmuebles, bienes muebles, vehículos, derechos y otros bienes y derechos.
 - B) Bienes inmuebles, bienes muebles, transporte, derechos y otros bienes y derechos.
 - C) Bienes inmuebles, bienes muebles, vehículos, derechos y varios.
 - D) Ninguna de las anteriores es correcta.
- 59. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 37.1 DE LA LEY 47/2003, DE 26 DE NOVIEMBRE, GENERAL PRESUPUESTARIA, EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, INTEGRADO POR EL ARTICULADO CON SUS ANEXOS Y LOS ESTADOS DE INGRESOS Y DE GASTOS, SERÁ REMITIDO A LAS CORTES GENERALES:**
- A) Antes del día 1 de septiembre del año anterior al que se refiera.
 - B) Al menos dos meses antes de la expiración del Presupuesto corriente, para su examen, enmienda y aprobación.
 - C) Antes del día 1 de octubre del año anterior al que se refiera.
 - D) No tiene fecha establecida.
- 60. EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL DE LA HACIENDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ESTABLECE QUE EL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO Y LA DOCUMENTACIÓN ANEXA SE REMITIRÁN AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA:**
- A) Al menos dos meses antes de la expiración del Presupuesto corriente, para su examen, enmienda y aprobación.
 - B) Al menos un mes antes de la expiración del Presupuesto corriente, para su examen, enmienda y aprobación.
 - C) Antes del 1 de septiembre del año anterior al que se refiera.
 - D) Antes del 1 de octubre del año anterior al que se refiera.

- 61. EL ARTÍCULO 39.4 DE LA LEY GENERAL DE LA HACIENDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA INDICA QUE TENDRÁN CARÁCTER ESPECÍFICAMENTE VINCULANTE LOS SIGUIENTES CRÉDITOS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS (SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA):**
- A) Incentivos al rendimiento a nivel de sección, servicio y artículo 15.
 - B) Seguridad Social a nivel de sección, servicio y concepto 160.
 - C) Abono de sentencias a nivel de sección, servicio y subconcepto 131.10.
 - D) Atenciones protocolarias y representativas a nivel de sección, servicio, programa y subconcepto 226.01.
- 62. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DE LA HACIENDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SEÑALE QUÉ COMPETENCIA NO CORRESPONDE A LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE HACIENDA:**
- A) Las transferencias de créditos destinadas a modificar las dotaciones de los fondos carentes de personalidad jurídica.
 - B) Autorizar ampliaciones de crédito hasta una suma igual a las obligaciones cuyo reconocimiento sea preceptivo.
 - C) Autorizar las transferencias entre créditos de operaciones financieras, independientemente de su cuantía, excepto las destinadas a modificar las dotaciones de los fondos carentes de personalidad jurídica.
 - D) Autorizar las incorporaciones previstas en el artículo 41.2 y, en su caso, generaciones y transferencias de créditos a que hace referencia el artículo 41.3.
- 63. SEGÚN SEÑALA EL ARTÍCULO 52.6 DE LA LEY GENERAL DE LA HACIENDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON CARGO AL CRÉDITO DEL FONDO DE CONTINGENCIA SE FINANCIARÁN ÚNICAMENTE, CUANDO PROCEDA, LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES DE CRÉDITO:**
- A) Crédito extraordinario, minoración de crédito y ampliaciones.
 - B) Minoración de crédito, suplementos de crédito y ampliaciones.
 - C) Crédito extraordinario, suplementos de crédito y minoración de crédito.
 - D) Crédito extraordinario, suplementos de crédito y ampliaciones.
- 64. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 45.2 DE LA LEY GENERAL DE LA HACIENDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ESTARÁN SUJETAS A LAS SIGUIENTES LIMITACIONES:**
- A) No afectarán a los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio ni a los incrementados con suplementos.
 - B) No minorarán créditos que hayan sido incrementados por transferencias, ni a los créditos ampliados.
 - C) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración.
 - D) Todas las respuestas anteriores son correctas.
- 65. EL ARTÍCULO 65.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA, SEÑALA QUE LA APLICACIÓN DE LAS DILIGENCIAS DE EMBARGO QUE RECAIGAN SOBRE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AGENCIAS Y CONSORCIOS, CORRESPONDERÁ A LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:**
- A) Las Secretarías Generales Técnicas de las distintas Consejerías.
 - B) Las Secretarías Generales de las agencias administrativas y de régimen especial.
 - C) Los órganos de dirección con competencias en materia de personal de las agencias públicas empresariales.
 - D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

- 66. SEGÚN ESTABLECE EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY GENERAL DE LA HACIENDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CUANDO HAYA DE REALIZARSE CON CARGO AL PRESUPUESTO ALGÚN GASTO QUE NO PUEDA DEMORARSE HASTA EL EJERCICIO SIGUIENTE Y SEA INSUFICIENTE Y NO AMPLIABLE EL CONSIGNADO, LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE HACIENDA, PREVIO INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS, ELEVARÁ AL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO LA REMISIÓN DE UN PROYECTO DE LEY AL PARLAMENTO DE CONCESIÓN DE:**
- A) Un suplemento de crédito en el que se especifiquen los recursos concretos que deben financiarlos.
 - B) Un crédito extraordinario en el que se especifiquen los recursos concretos que deben financiarlos.
 - C) Un crédito complementario en el que se especifiquen los recursos concretos que deben financiarlos.
 - D) Una ampliación de crédito en la que se especifiquen los recursos concretos que deben financiarlos.
- 67. CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 34.1 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SI LA INTERVENCIÓN, AL REALIZAR LA FISCALIZACIÓN, SE MANIFESTASE EN DESACUERDO CON EL CONTENIDO DE LOS ACTOS EXAMINADOS O CON EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA SU ADOPCIÓN, DEBERÁ FORMULAR:**
- A) Sus rechazos de forma motivada.
 - B) Sus observaciones de forma motivada.
 - C) Sus reparos de forma motivada.
 - D) Todas las respuestas anteriores son correctas.
- 68. EL ARTÍCULO 12.1 DE LA LEY 1/1988, DE 17 DE MARZO, DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA, ESTABLECE QUE EL RESULTADO DE LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA DE LA CÁMARA DE CUENTAS SE EXPONDRÁ POR MEDIO DE INFORMES ANUALES O ESPECIALES, QUE SERÁN:**
- A) Remitidos al Parlamento de Andalucía.
 - B) Enviados al Tribunal de Cuentas.
 - C) Publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».
 - D) Todas las respuestas anteriores son correctas.
- 69. EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA SEÑALA EN EL PUNTO 2º DE LA PRIMERA PARTE (MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA), QUE LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LAS CUENTAS ANUALES DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:**
- A) Claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.
 - B) Prudencia, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.
 - C) Claridad, prudencia, fiabilidad y comparabilidad.
 - D) Claridad, prudencia, fiabilidad y relevancia.
- 70. EL ARTÍCULO 9.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA, INDICA QUE LA DISPOSICIÓN Y EL MOVIMIENTO DE FONDOS DE LAS CUENTAS TESORERAS REQUERIRÁ TRES FIRMAS MANCOMUNADAS POR PARTE DE LAS ÁREAS DE:**
- A) Ordenación de Pagos, Habilitación e Intervención.
 - B) Ordenación de Pagos, Tesorería e Intervención.
 - C) Ordenación de Pagos, Tesorería y Fiscalización.
 - D) Formalización de Pagos, Tesorería e Intervención.

71. **¿QUÉ CLASE DE TRIBUTO ES AQUEL EXIGIDO SIN CONTRAPRESTACIÓN, CUYO HECHO IMPONIBLE ESTÁ CONSTITUIDO POR NEGOCIOS, ACTOS O HECHOS QUE PONEN DE MANIFIESTO LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL CONTRIBUYENTE? SEGÚN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA.**
- A) Tasas
 - B) Contribuciones especiales.
 - C) Impuestos.
 - D) Ingresos de derecho privado.
72. **EL ARTÍCULO 3.1 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, EN LO REFERENTE A LAS FUENTES DE LA RELACIÓN LABORAL, SITUA AL CONTRATO DE TRABAJO:**
- A) Inmediatamente antes de los usos y costumbre locales y profesionales.
 - B) Inmediatamente antes de las disposiciones legales y reglamentarias del Estado.
 - C) Inmediatamente antes de los convenios colectivos.
 - D) Inmediatamente después de las disposiciones legales y reglamentarias del Estado.
73. **SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 16 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES (TRLET), EN CUANTO A LOS CONTRATOS FIJOS- DISCONTÍNUOS:**
- A) No es obligatorio formalizarlo por escrito
 - B) Las personas trabajadoras fijas-discontinuas tienen derecho a que su antigüedad se calcule teniendo en cuenta solo el tiempo de servicios efectivamente prestados. Salvo pacto en contrario.
 - C) Las personas trabajadoras fijas-discontinuas no podrán sufrir perjuicios por el ejercicio de los derechos de conciliación, ausencias con derecho a reserva de puesto de trabajo y otras causas justificadas en base a derechos reconocidos en la ley o los convenios colectivos
 - D) Todas las respuestas anteriores son correctas.
74. **EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES (TRLET), DISPONE EN SU ARTÍCULO 9 QUE:**
- A) Si resultase nula solo una parte del contrato de trabajo, se considerará nulo en su totalidad.
 - B) En caso de que el contrato resultase nulo, la jurisdicción social que a instancia de parte declare la nulidad hará el debido pronunciamiento sobre la totalidad de las retribuciones.
 - C) En caso de nulidad por discriminación salarial por razón de sexo, el trabajador tendrá derecho, al menos a la retribución devengada según los establecido en dicho contrato.
 - D) En caso de que el contrato resultase nulo, el trabajador podrá exigir, por el trabajo que ya hubiese prestado, la remuneración consiguiente a un contrato válido.
75. **EL ARTÍCULO 7 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2000, DE 4 DE AGOSTO POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE INFRACCIONES Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL, ESTABLECE COMO INFRACCIÓN GRAVE:**
- A) No informar por escrito al trabajador sobre los elementos esenciales del contrato y las principales condiciones de ejecución de la prestación laboral, en los términos y plazos establecidos reglamentariamente
 - B) No formalizar por escrito el contrato de trabajo, cuando este requisito sea exigible o lo haya solicitado la persona trabajadora, o no formalizar el acuerdo de trabajo a distancia en los términos y con los requisitos legal y convencionalmente previstos.
 - C) El impago y los retrasos reiterados en el pago del salario debido.
 - D) La cesión de trabajadores en los términos prohibidos por la legislación vigente.

- 76. LA LEY 36/2011, DE 10 DE OCTUBRE, REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 9 QUE, LA SALA DE LO SOCIAL DE TRIBUNAL SUPREMO CONOCERÁ:**
- A) En única instancia de los procesos de impugnación de actos de Administraciones públicas atribuidos al orden jurisdiccional social cuando hayan sido dictados por el Consejo de Ministros.
 - B) De los recursos de casación establecidos en la Ley.
 - C) De la revisión de sentencias firmes dictadas por los órganos jurisdiccionales del orden social y de la revisión de laudos arbitrales firmes sobre materias objeto de conocimiento del orden social
 - D) Todas las anteriores son correctas.
- 77. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON EL APARTADO TRES DEL ARTÍCULO TRES DEL REAL DECRETO-LEY 17/1977, DE 4 DE MARZO, SOBRE RELACIONES DE TRABAJO, ESTÁN FACULTADOS PARA ACORDAR LA DECLARACIÓN DE HUELGA:**
- A) La comunicación de huelga deberá hacerse por escrito y notificada con cinco días naturales de antelación, al menos, a su fecha de iniciación. Cuando el acuerdo de declaración de huelga lo adopten directamente los trabajadores mediante votación, el plazo de preaviso comenzará a contarse desde que los representantes de los trabajadores comuniquen al empresario la celebración de la misma. La comunicación de huelga habrá de contener los objetivos de ésta, gestiones realizadas para resolver las diferencias, fecha de su inicio y composición del comité de huelga.
 - B) La comunicación de huelga deberá hacerse por escrito y notificada con tres días naturales de antelación, al menos, a su fecha de iniciación. Cuando el acuerdo de declaración de huelga lo adopten directamente los trabajadores mediante votación, el plazo de preaviso comenzará a contarse desde que los representantes de los trabajadores comuniquen al empresario la celebración de la misma. La comunicación de huelga habrá de contener los objetivos de ésta, gestiones realizadas para resolver las diferencias, fecha de su inicio y composición del comité de huelga
 - C) La comunicación de huelga deberá hacerse por escrito y notificada con siete días naturales de antelación, al menos, a su fecha de iniciación. Cuando el acuerdo de declaración de huelga lo adopten directamente los trabajadores mediante votación, el plazo de preaviso comenzará a contarse desde la fecha de la adopción del acuerdo. La comunicación de huelga habrá de contener los objetivos de ésta, gestiones realizadas para resolver las diferencias, fecha de su inicio y composición del comité de huelga
 - D) La comunicación de huelga deberá hacerse por escrito y notificada con cinco días naturales de antelación, al menos, a su fecha de iniciación. Cuando el acuerdo de declaración de huelga lo adopten directamente los trabajadores mediante votación, el plazo de preaviso comenzará a contarse desde que los representantes de los trabajadores comuniquen al empresario la celebración de la misma. La comunicación de huelga habrá de contener exclusivamente los objetivos de ésta y su fecha de su inicio.
- 78. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 5 DE LA ORDEN PCM/244/2022, DE 30 DE MARZO, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS NORMAS LEGALES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, DESEMPLEO, PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO 2022:**
- A) La remuneración que obtengan los trabajadores por el concepto de horas extraordinarias queda sujeta a una cotización adicional, que no será computable a efectos de determinar la base reguladora de las prestaciones.
 - B) La cotización adicional por las horas extraordinarias motivadas por fuerza mayor se efectuará aplicando el tipo del 15,00 por ciento, del que el 12,00 por ciento será a cargo de la empresa y el 3,00 por ciento, a cargo del trabajador.
 - C) La cotización adicional por las horas extraordinarias que no tengan la consideración referida en el párrafo anterior se efectuará aplicando el tipo del 28,30 por ciento, del que el 22,60 por ciento será a cargo de la empresa y el 5,70 por ciento, a cargo del trabajador.
 - D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

79. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 7 DEL REAL DECRETO 84/1996, DE 26 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL SOBRE INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS Y AFILIACIÓN, ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES DE DATOS DE TRABAJADORES EN LA SEGURIDAD SOCIAL.

- A) A efectos de lo previsto en este Reglamento, se considerará pluriempleo la situación del trabajador por cuenta propia y/o ajena cuyas actividades den lugar a su alta obligatoria en dos o más Regímenes distintos del sistema de la Seguridad Social
- B) A los mismos efectos, se entenderá por pluriactividad la situación del trabajador por cuenta ajena que preste sus servicios profesionales a dos o más empresas distintas y en actividades que den lugar a su alta en un mismo Régimen de la Seguridad Social
- C) Mediante el acto administrativo de alta, la Tesorería General de la Seguridad Social reconoce a la persona, que inicia una actividad o se encuentra en una situación conexas con la misma, su condición de comprendida en el campo de aplicación del Régimen de la Seguridad Social que proceda en función de la naturaleza de dicha actividad o situación, con los derechos y obligaciones correspondientes.
- D) El alta en alguno de los Regímenes de la Seguridad Social es optativa para las personas comprendidas en el sistema de Seguridad Social en su modalidad contributiva.

80. EL ARTÍCULO 169 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ESTABLECE, EN RELACIÓN CON LA INCAPACIDAD TEMPORAL, QUE:

- A) Tendrán la consideración de situaciones determinantes de incapacidad temporal las debidas a enfermedad común o profesional y a accidente, sea o no de trabajo, mientras el trabajador reciba asistencia sanitaria de la Seguridad Social y esté impedido para el trabajo, con una duración máxima de un año, prorrogables por otro año cuando se presuma que durante ellos puede el trabajador ser dado de alta médica por curación.
- B) Tendrán la consideración de situaciones determinantes de incapacidad temporal, los períodos de observación por enfermedad profesional en los que se prescriba la baja en el trabajo durante los mismos, con una duración máxima de seis meses, prorrogables por otros seis cuando se estime necesario para el estudio y diagnóstico de la enfermedad.
- C) A efectos del período máximo de duración de la situación de incapacidad temporal, y de su posible prórroga, no se computarán los períodos de recaída y de observación.
- D) Se considerará que existe recaída en un mismo proceso cuando se produzca una nueva baja médica por la misma o similar patología dentro de los trescientos sesenta y cinco días naturales siguientes a la fecha de efectos del alta médica anterior.

81. EL ARTÍCULO 205 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ESTABLECE, EN RELACIÓN CON LOS BENEFICIARIOS DE LA JUBILACIÓN EN SU MODALIDAD CONTRIBUTIVA QUE:

- A) Para el cómputo de los períodos de cotización se tomarán años y meses completos, equiparándose a ellos las fracciones de los mismos.
- B) Deben tener cubierto un período mínimo de cotización de diez años, de los cuales al menos dos deberán estar comprendidos dentro de los quince años inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho. A efectos del cómputo de los años cotizados no se tendrá en cuenta la parte proporcional correspondiente a las pagas extraordinarias.
- C) En el supuesto de que los interesados no se encuentren en el momento del hecho causante en alta o situación asimilada a la de alta, para causar pensión en el Régimen General y en otros del sistema de la Seguridad Social será necesario que las cotizaciones acreditadas en cada uno de ellos se superpongan, al menos, durante quince años.
- D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

- 82. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO INTERPROFESIONAL SOBRE SISTEMA EXTRAJUDICIAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE ANDALUCÍA, PUBLICADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES.**
- A) En los supuestos en los que el intento de conciliación-mediación es requisito previo para la tramitación del proceso, la iniciación del correspondiente trámite suspenderá los plazos de caducidad e interrumpirá los de prescripción de acuerdo con lo previsto en el artículo 65.1 de la Ley reguladora de la jurisdicción social.
 - B) En los supuestos en los que el recurso a este procedimiento tiene carácter voluntario como paso previo a la vía judicial, si las partes acuden de común acuerdo en tiempo oportuno no se suspenderán los plazos de caducidad.
 - C) Para la válida constitución de la Comisión de Seguimiento será necesaria la presencia en la misma de representantes de, al menos la mayoría de las organizaciones firmantes del Acuerdo.
 - D) Todas las respuestas anteriores son correctas.
- 83. SEÑALA CUÁL DE LOS SIGUIENTES ES UN FUNDAMENTO DE ACTUACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1.3 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO:**
- A) Servicio a los ciudadanos y a los intereses públicos.
 - B) Igualdad, mérito y capacidad en el acceso y en la promoción profesional.
 - C) Eficiencia en la planificación y gestión de los recursos humanos.
 - D) Igualdad de trato entre los empleados.
- 84. LA LEY 6/1985, DE 28 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN EL ARTICULO 28, ESTABLECE QUE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPEN PUESTOS DE NATURALEZA EVENTUAL PASARAN A LA SITUACIÓN DE:**
- A) Excedencia Voluntaria.
 - B) Excedencia Forzosa.
 - C) Servicios Especiales.
 - D) Seguirán en la situación de activo.
- 85. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 26.1 DE LA LEY 3/2020, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2021:**
- A) Constituye la plantilla presupuestaria el conjunto de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, sus agencias y consorcios adscritos.
 - B) Constituye la plantilla presupuestaria el conjunto de puestos de trabajo dotados en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, sus agencias y consorcios adscritos que viene representada en el anexo de personal que acompaña a la Ley del Presupuesto, con las modificaciones y ampliaciones que se aprueben en la misma.
 - C) Constituye la plantilla presupuestaria el conjunto de puestos de trabajo dotados o no, en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, sus agencias y consorcios adscritos que viene representada en el anexo de personal que acompaña a la Ley del Presupuesto, con las modificaciones y ampliaciones que se aprueben en la misma.
 - D) Constituye la plantilla presupuestaria, exclusivamente, el conjunto de puestos de trabajo dotados en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, y sus agencias.

86. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO:

- A) La renuncia voluntaria a la condición de funcionario podrá ser manifestada verbalmente o por escrito.
- B) Será aceptada la renuncia aun cuando el funcionario esté sujeto a expediente disciplinario o haya sido dictado en su contra auto de procesamiento o de apertura de juicio oral por la comisión de algún delito
- C) La renuncia a la condición de funcionario no inhabilita para ingresar de nuevo en la Administración Pública a través del procedimiento de selección establecido.
- D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

87. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 89 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO, SOBRE LA EXCEDENCIA.

- A) Los funcionarios de carrera podrán obtener la excedencia voluntaria por interés particular cuando hayan prestado servicios efectivos en cualquiera de las Administraciones Públicas durante un periodo mínimo de dos años inmediatamente anteriores.
- B) Quienes se encuentren en situación de excedencia voluntaria por agrupación familiar no devengarán retribuciones, pero si les será computable el tiempo que permanezcan en tal situación a efectos de ascensos, trienios y derechos en el régimen de Seguridad Social que les sea de aplicación.
- C) Procederá declarar de oficio la excedencia forzosa cuando finalizada la causa que determinó el pase a una situación distinta a la de servicio activo, se incumpla la obligación de solicitar el reingreso al servicio activo en el plazo en que se determine reglamentariamente.
- D) Las funcionarias víctimas de violencia de género o de violencia sexual, para hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral, tendrán derecho a solicitar la situación de excedencia sin tener que haber prestado un tiempo mínimo de servicios previos y sin que sea exigible plazo de permanencia en la misma.

88. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO DIECINUEVE DE LA LEY 53/1984, DE 26 DE DICIEMBRE, DE INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SOBRE LAS ACTIVIDADES EXCEPTUADAS DEL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDO EN ESTA LEY.

- A) La dirección de seminarios o el dictado de cursos o conferencias en Centros oficiales destinados a la formación de funcionarios o profesorado, cuando no tenga carácter permanente o habitual ni supongan más de ciento setenta y cinco horas al año, así como la preparación para el acceso a la función pública en los casos y forma que reglamentariamente se determine.
- B) La producción y creación literaria, artística, científica y técnica, así como las publicaciones derivadas de aquéllas, en cualquier caso.
- C) El ejercicio del cargo de Presidente, Vocal o miembro de Juntas rectoras de Mutualidades o Patronatos de Funcionarios, sea o no retribuido.
- D) Las derivadas de la Administración del patrimonio personal o familiar, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la presente Ley.

89. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 9 DEL REAL DECRETO 365/1995, DE 10 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

- A) Los Diputados, Senadores, miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas o del Parlamento Europeo que pierdan dicha condición por disolución de las correspondientes Cámaras o terminación del mandato de las mismas podrán permanecer en situación de servicios especiales hasta su nueva constitución.
- B) Los Diputados, Senadores, miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas o del Parlamento Europeo que pierdan dicha condición por disolución de las correspondientes Cámaras o terminación del mandato de las mismas deberán solicitar el reingreso al servicio activo en el plazo de un mes, declarándoseles, de no hacerlo en la situación de excedencia voluntaria por interés particular, con efectos desde el día en que perdieron aquella condición. El reingreso tendrá efectos económicos y administrativos desde la fecha de solicitud del mismo cuando exista derecho a la reserva de puesto.
- C) Los Diputados, Senadores, miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas o del Parlamento Europeo que pierdan dicha condición por disolución de las correspondientes Cámaras o terminación del mandato de las mismas deberán solicitar el reingreso al servicio activo en el plazo de un mes, declarándoseles, de no hacerlo en la situación de excedencia forzosa, con efectos desde el día en que perdieron aquella condición. El reingreso tendrá efectos económicos y administrativos desde la fecha de solicitud del mismo cuando exista derecho a la reserva de puesto.
- D) Los Diputados, Senadores, miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas o del Parlamento Europeo que pierdan dicha condición por disolución de las correspondientes Cámaras o terminación del mandato de las mismas deberán solicitar el reingreso al servicio activo en el plazo de treinta días, declarándoseles, de no hacerlo en la situación de excedencia voluntaria por interés particular, con efectos desde el día en que perdieron aquella condición. El reingreso tendrá efectos económicos y administrativos desde la fecha de solicitud del mismo cuando exista derecho a la reserva de puesto.

90. CUÁL DE LOS SIGUIENTES ES UNO DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS RECOGIDOS EN EL ARTÍCULO 53 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO.

- A) Se rechazará cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía, sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal.
- B) Administrarán los recursos y bienes públicos con austeridad, y no utilizarán los mismos en provecho propio o de personas allegadas. Tendrán, asimismo, el deber de velar por su conservación.
- C) Mantendrán actualizada su formación y cualificación.
- D) Cumplirán con diligencia las tareas que les correspondan o se les encomienden y, en su caso, resolverán dentro de plazo los procedimientos o expedientes de su competencia.

91. EL ARTÍCULO 97 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO, SE REFIERE A LA PRESCRIPCIÓN DE FALTAS Y SANCIONES. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA:

- A) Las infracciones muy graves prescribirán a los cinco años.
- B) Las infracciones graves prescribirán a los tres años.
- C) Las infracciones leves prescribirán a los seis meses.
- D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

- 92. EL ARTÍCULO 99 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO TIENE EL SIGUIENTE TENOR LITERAL:**
- A)** Las Administraciones Públicas actuarán y se relacionarán entre sí en las materias objeto de este Estatuto de acuerdo con los principios de cooperación y colaboración, respetando, en todo caso, el ejercicio legítimo por las otras Administraciones de sus competencias.
 - B)** Las Administraciones Públicas actuarán y se relacionarán entre sí en las materias objeto de este Estatuto de acuerdo con los principios de cooperación, colaboración, y buena voluntad, respetando, en todo caso, el ejercicio legítimo por las otras Administraciones de sus competencias.
 - C)** Las Administraciones Públicas actuarán y se relacionarán entre sí en las materias objeto de este Estatuto de acuerdo con los principios de cooperación, colaboración, y confianza, respetando, en todo caso, el ejercicio legítimo por las otras Administraciones de sus competencias
 - D)** Las Administraciones Públicas actuarán y se relacionarán entre sí en las materias objeto de este Estatuto de acuerdo con los principios de eficacia, cooperación y colaboración, respetando, en todo caso, el ejercicio legítimo por las otras Administraciones de sus competencias.
- 93. EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY 70/1978, DE 26 DE DICIEMBRE, DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTABLECE QUE: (SEÑALA LA OPCIÓN CORRECTA)**
- A)** Los servicios prestados en condición distinta a la de funcionario de carrera se valorarán en todo caso y a efectos retributivos, en la misma cuantía que corresponda a los del Cuerpo, Escala, plantilla o plaza con funciones análogas a las prestadas.
 - B)** Se considerarán servicios efectivos todos los indistintamente prestados en las esferas de la Administración pública señaladas en el párrafo anterior, tanto en calidad de funcionario de empleo (eventual o interino) como los prestados en régimen de contratación administrativa o laboral, que se hayan formalizado documentalmente.
 - C)** Cuando los servicios computables a que se refiere el punto tres del artículo anterior no lleguen a completar un trienio al pasar de una a otra esfera de la Administración pública, no serán considerados ni tenidos en cuenta, a efectos de trienios.
 - D)** Las tres respuestas anteriores son correctas.
- 94. DE ACUERDO CON EL APARTADO UNO DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 22/2021, DE 28 DE DICIEMBRE DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022, EL TOPE MÁXIMO DE LA BASE DE COTIZACIÓN EN CADA UNO DE LOS REGÍMENES QUE LO TENGAN ESTABLECIDO, QUEDA FIJADO, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2022, EN LA CUANTÍA DE:**
- A)** 5.139,40 euros mensuales.
 - B)** 4.139,40 euros mensuales.
 - C)** 4.319,40 euros mensuales.
 - D)** 4.300 euros mensuales.

95. EL DEL PUNTO 3 DEL ARTÍCULO 62 BIS DEL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ESTABLECE QUE:

A) La persona trabajadora que anticipe su edad de jubilación disfrutará de un premio de jubilación en el que se tendrán en cuenta para el cómputo de los años de servicio que correspondan, además, los períodos que transcurran desde la fecha efectiva de la jubilación anticipada hasta el momento de cumplimiento de la edad mínima legal referida en el párrafo primero del apartado 2.1 de este artículo.

En este caso, el importe total del premio se incrementará en un veinticinco por ciento por cada año que se anticipe la edad de jubilación, con un máximo de tres años.

B) La persona trabajadora que anticipe su edad de jubilación disfrutará de un premio de jubilación en el que se tendrán en cuenta para el cómputo de los años de servicio que correspondan, además, los períodos que transcurran desde la fecha efectiva de la jubilación anticipada hasta el momento de cumplimiento de la edad mínima legal referida en el párrafo primero del apartado 2.1 de este artículo.

En este caso, el importe total del premio se incrementará en un treinta por ciento por cada año que se anticipe la edad de jubilación, con un máximo de dos años.

C) La persona trabajadora que anticipe su edad de jubilación disfrutará de un premio de jubilación en el que se tendrán en cuenta para el cómputo de los años de servicio que correspondan, además, los períodos que transcurran desde la fecha efectiva de la jubilación anticipada hasta el momento de cumplimiento de la edad mínima legal referida en el párrafo primero del apartado 2.1 de este artículo.

En este caso, el importe total del premio se incrementará en un veinticinco por ciento por cada año que se anticipe la edad de jubilación, con un máximo de dos años.

D) La persona trabajadora que anticipe su edad de jubilación disfrutará de un premio de jubilación en el que se tendrán en cuenta para el cómputo de los años de servicio que correspondan, además, los períodos que transcurran desde la fecha efectiva de la jubilación anticipada hasta el momento de cumplimiento de la edad mínima legal referida en el párrafo primero del apartado 2.1 de este artículo.

En este caso, el importe total del premio se incrementará en un cincuenta por ciento por cada año que se anticipe la edad de jubilación, con un máximo de dos años.

96. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 12/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA.

A) Se entiende por acoso por razón de sexo el comportamiento de tipo verbal, no verbal o físico de índole sexual realizado por el hombre contra la mujer, que tenga como objeto o produzca el efecto de atentar contra su dignidad, o crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo, cualquiera que sea el ámbito en el que se produzca, incluido el laboral.

B) Se entiende por acoso sexual el referido a comportamientos que tengan como causa o estén vinculados con su condición de mujer y tengan como propósito o produzcan el efecto de atentar contra la dignidad de las mujeres y crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo, cualquiera que sea el ámbito en el que se produzca, incluido el laboral.

C) Se entiende por interseccionalidad el instrumento para integrar la perspectiva de género en el ejercicio de las competencias de las distintas políticas y acciones públicas, desde la consideración sistemática de la igualdad de género.

D) Se entiende por representación equilibrada aquella situación que garantice la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto de personas a que se refiera cada sexo ni supere el sesenta por ciento ni sea menos del cuarenta por ciento.

- 97. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 12/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA.**
- A) El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, como organismo coordinador de la ejecución de la actividad estadística y cartográfica de los órganos y entidades del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, publicará anualmente un informe síntesis que recoja las principales estadísticas de Andalucía desde una perspectiva de género.
 - B) El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, como organismo coordinador de la ejecución de la actividad estadística y cartográfica de los órganos y entidades del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, publicará semestralmente un informe síntesis que recoja las principales estadísticas de Andalucía desde una perspectiva de género.
 - C) El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, como organismo coordinador de la ejecución de la actividad estadística y cartográfica de los órganos y entidades del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, publicará trimestralmente un informe síntesis que recoja las principales estadísticas de Andalucía desde una perspectiva de género.
 - D) Los diferentes observatorios de la Administración de la Junta de Andalucía y otros órganos colegiados que tengan entre sus fines el análisis e investigación en su ámbito de competencias publicarán un informe semestral que recoja sus principales estadísticas desde una perspectiva de género.
- 98. EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 26 bis DE LA LEY 12/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA, LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EMPLEO REALIZARÁ ANUALMENTE ESTUDIOS QUE PERMITAN ANALIZAR LAS DIFERENCIAS RETRIBUTIVAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS EMPRESAS Y SECTORES DE ANDALUCÍA, SUS CAUSAS Y SU EVOLUCIÓN EN EL TIEMPO, CON EL FIN DE DISEÑAR POLÍTICAS E INCENTIVOS QUE PERMITAN ERRADICAR ESTAS SITUACIONES. DE LOS ESTUDIOS SE DARÁ TRASLADO PARA SU CONOCIMIENTO:**
- A) Al Parlamento de Andalucía.
 - B) Al Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.
 - C) Al Presidente de la Junta de Andalucía.
 - D) Al Consejo de Gobierno.
- 99. EL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 2 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 48 LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS COMPETENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA:**
- A) Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia de Hacienda, la autorización de las siguientes modificaciones presupuestarias: las transferencias de créditos siempre que excedan de 5.000.000 euros, sin perjuicio de las competencias delimitadas en el artículo 45 y 47 de la presente ley.
 - B) Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia de Hacienda, la autorización de las siguientes modificaciones presupuestarias: las generaciones de créditos siempre que excedan de 2.000.000 de euros, excepto las generaciones por ingresos efectivamente recaudados y no previstos en el Presupuesto y las referidas en el artículo 41.3 de esta Ley, que corresponderán a la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda.
 - C) Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia de Hacienda, la autorización de las siguientes modificaciones presupuestarias: las transferencias de créditos siempre que excedan de 3.000.000 euros, sin perjuicio de las competencias delimitadas en el artículo 45 y 47 de la presente ley.
 - D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

100. ¿CUAL DE LOS SIGUIENTES ES UN PRINCIPIO PRESUPUESTARIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 2 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA?

- A) De estabilidad presupuestaria.**
- B) De eficiencia y economía.**
- C) De coordinación, transparencia y eficacia en la gestión.**
- D) Todas son correctas.**

BLOQUE 1. PREGUNTAS DE RESERVA

151. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON LA LEY 3/2005, DE 8 DE ABRIL, DE INCOMPATIBILIDADES DE ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE ALTOS CARGOS Y OTROS CARGOS PÚBLICOS.

- A) Los altos cargos podrán compatibilizar el ejercicio de su cargo con la condición de parlamentarios en el Parlamento de Andalucía, en los supuestos establecidos en la legislación electoral; pudiendo percibir la retribución o percepción que por cualquier concepto pudiera corresponderles por su condición de diputados.
- B) En ningún caso podrán compatibilizar sus funciones con el ejercicio retribuido o no de la docencia en la enseñanza universitaria.
- C) El ejercicio del cargo es incompatible con la percepción de pensiones de derechos pasivos o de cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio.
- D) Las actividades derivadas de la mera administración del patrimonio personal o familiar no están sujetas a lo dispuesto en el artículo 3, salvo el supuesto de participación directa o por persona interpuesta, superior al cinco por ciento en el capital de sociedades que tengan conciertos, contratos o concesiones de cualquier naturaleza con el sector público estatal, autonómico o local o que reciban subvenciones provenientes de cualquier Administración Pública.

152. EL ARTÍCULO 14 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES ESTABLECE, CON RESPECTO AL PERÍODO DE PRUEBA:

- A) Podrá concertarse por escrito un periodo de prueba, con sujeción a los límites de duración que, en su caso, se establezcan en los convenios colectivos. En defecto de pacto en convenio, la duración del periodo de prueba no podrá exceder de tres meses para los técnicos titulados, ni de dos meses para los demás trabajadores. En las empresas de menos de veinticinco trabajadores el periodo de prueba no podrá exceder de tres meses para los trabajadores que no sean técnicos titulados.
- B) Podrá concertarse por escrito un periodo de prueba, con sujeción a los límites de duración que, en su caso, se establezcan en los convenios colectivos. En defecto de pacto en convenio, la duración del periodo de prueba no podrá exceder de seis meses para los técnicos titulados, ni de dos meses para los demás trabajadores. En las empresas de menos de veinticinco trabajadores el periodo de prueba no podrá exceder de tres meses para los trabajadores que no sean técnicos titulados,
- C) Podrá concertarse por escrito un periodo de prueba, con sujeción a los límites de duración que, en su caso, se establezcan en los convenios colectivos. En defecto de pacto en convenio, la duración del periodo de prueba no podrá exceder de seis meses para los técnicos titulados, ni de tres meses para los demás trabajadores. En las empresas de menos de veinticinco trabajadores el periodo de prueba no podrá exceder de tres meses para los trabajadores que no sean técnicos titulados.
- D) Podrá concertarse por escrito un periodo de prueba, con sujeción a los límites de duración que, en su caso, se establezcan en los convenios colectivos. En defecto de pacto en convenio, la duración del periodo de prueba no podrá exceder de seis meses para los técnicos titulados, ni de dos meses para los demás trabajadores. En las empresas de menos de veinticinco trabajadores el periodo de prueba no podrá exceder de un mes para los trabajadores que no sean técnicos titulados.

153. ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES NO ESTÁ RECOGIDA EN LA TIPOLOGÍA DE ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO REGULADOS EN EL APARTADO 3º DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

- A) Violencia vicaria.
- B) Violencia sexual.
- C) Violencia económica.
- D) Violencia psicológica.

154. SEÑALA LA AFIRMACIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 43 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, CON RESPECTO A LA CESIÓN DE TRABAJADORES.

- A) La contratación de trabajadores para cederlos temporalmente a otra empresa solo podrá efectuarse a través del convenio de colaboración que entre ellas establezcan.
- B) Los empresarios, cedente y cesionario, que infrinjan lo señalado en los apartados anteriores responderán subsidiariamente de las obligaciones contraídas con los trabajadores y con la Seguridad Social, sin perjuicio de las demás responsabilidades, incluso penales, que procedan por dichos actos.
- C) Los trabajadores sometidos al tráfico prohibido tendrán derecho a adquirir la condición de fijos, a su elección, en la empresa cedente o cesionaria. Los derechos y obligaciones del trabajador en la empresa cesionaria serán los que correspondan en condiciones ordinarias a un trabajador que preste servicios en el mismo o equivalente puesto de trabajo, si bien la antigüedad se computará desde el inicio de la cesión ilegal.
- D) Todas las respuestas anteriores son falsas.

155. CUÁL DE LAS SIGUIENTES MATERIAS NO ES COMPETENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 2 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

- A) Acordar la tramitación y aprobar el proyecto de Ley del Presupuesto y su remisión al Parlamento.
- B) El régimen de Deuda Pública de la Junta de Andalucía.
- C) Determinar las directrices de la política económico-financiera de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos.
- D) Autorizar los gastos en los supuestos previstos legalmente.

BLOQUE 2. PREGUNTAS ORDINARIAS Y EVALUABLES

SUPUESTO PRÁCTICO 1

El órgano competente en materia de personal de la Consejería donde Vd. viene prestando servicios somete a su consideración diferentes cuestiones que afectan por igual a sendas empleadas públicas, D^a FFF, funcionaria de carrera, que se encuentra vinculada a esa Consejería al ser titular del puesto de trabajo código 22210 y D^a LLL laboral fija titular, igualmente, del puesto de trabajo de adscripción laboral código 33310.

Tanto D^a FFF como D^a LLL se encuentran disfrutando de una excedencia para atender al cuidado de hijo.

D^a FFF, cuya hija nació el 12 de enero de 2021, comenzó el disfrute de la excedencia el 1 de septiembre de 2021, mientras que D^a LLL inicia la excedencia por cuidado de su hija nacida el 2 de febrero de 2021, con efectos de 5 de noviembre de 2021.

Con fecha 3 de enero de 2022 se publica en BOJA concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario y concurso de traslados entre el personal laboral de carácter fijo o discontinuo. Concursos en el que ambas empleadas pretenden participar.

Por otra parte, en el BOJA de fecha 2 de febrero de 2022 se publica concurso de promoción a categorías profesionales correspondientes al mismo Grupo profesional de D^a LLL. En dicho concurso de promoción también pretende participar D^a LLL, ya que está interesada en cambiar su provincia de residencia.

El puesto de trabajo reservado a D^a FFF, código 22210, con complemento de destino correspondiente al nivel 25, tiene como área funcional Ordenación Educativa y como área relacional Administración Pública.

Por otra parte, en fecha 1 de febrero de 2022 toma posesión como funcionario de carrera de nuevo ingreso D. XXX. Tras su toma de posesión, solicita y le es reconocido como servicios previos prestados sin solución de continuidad como funcionario interino un total de dos años y seis meses. Con fecha 5 de septiembre de 2022 solicita excedencia voluntaria por interés particular.

La funcionaria D^a MMM, con reserva del puesto de trabajo código 77710 al encontrarse en servicios especiales, ha finalizado la causa que origina dicha situación administrativa, el 24 de agosto de 2022, solicitando el reingreso al servicio activo con fecha 7 de septiembre de 2022.

101. ¿DURANTE CUANTO TIEMPO LE SERÁ RESERVADO A LA EMPLEADA FUNCIONARIA EL PUESTO DE TRABAJO CÓDIGO 22210 DESEMPEÑADO?

- A) Durante tres años a contar desde el 12 de enero de 2021.
- B) Durante tres años a contar desde el 1 de septiembre de 2021.
- C) Durante dos años a contar desde el 12 de enero de 2021.
- D) Durante dos años a contar desde el 1 de septiembre de 2021.

102. ¿Y A LA EMPLEADA LABORAL FIJA EL PUESTO DE TRABAJO CÓDIGO 33310?

- A) Durante tres años a contar desde el 2 de febrero de 2021.
- B) Durante tres años a contar desde el 5 de noviembre de 2021.
- C) Durante dos años a contar desde el 2 de febrero de 2021.
- D) Durante dos años a contar desde el 5 de noviembre de 2021.

103. ¿RESULTA POSIBLE LA PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE MÉRITOS Y TRASLADO, RESPECTIVAMENTE DE LAS EMPLEADAS?

- A) No, en ambos casos es requisito encontrarse en situación de servicio activo.
- B) Exclusivamente, resulta posible para la empleada laboral, conforme al vigente Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.
- C) Solo resultaría posible en el caso de la empleada funcionaria.
- D) Desde la situación de excedencia por cuidado de hijos es posible la participación en concurso de méritos en el caso de las personas empleadas funcionarias y, o, la participación en concurso de traslados para las personas con relación laboral.

104. ¿QUE MÉRITO DE LOS AQUÍ SEÑALADOS NO LE SERÁ TENIDO EN CUENTA A D^a LLL EN SU PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE TRASLADOS?

- A) La experiencia profesional en la categoría a la que se pertenece.
- B) Las titulaciones académicas.
- C) El tiempo de permanencia en el puesto desde el que se concursa.
- D) Antigüedad en las Administraciones Públicas.

105. EN EL SUPUESTO DE QUE D^a FFF PARTICIPE EN EL CONCURSO DE MÉRITOS Y SOLICITE EL PUESTO DE TRABAJO 55510 CON ÁREA FUNCIONAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SIN ÁREA RELACIONAL ¿CUAL SERÁ LA VALORACIÓN DEL MÉRITO TRABAJO DESARROLLADO?

- A) La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto, será del 100% de la puntuación prevista.
- B) La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto, será del 60% de la puntuación prevista.
- C) La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto, será del 40% de la puntuación prevista.
- D) La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto, será del 80% de la puntuación prevista.

106. SUPONGAMOS QUE D^a FFF ES FUNCIONARIA DOCENTE EN DESEMPEÑO DE PUESTO DE TRABAJO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA ¿DEBEN REUNIR ALGÚN REQUISITO CONCRETO EL/LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE SOLICITE EN EL CONCURSO DE MÉRITOS?

- A) El/los puestos de trabajo no tienen que reunir ningún requisito concreto.
- B) El/los puestos de trabajo deben ser necesariamente del mismo nivel de complemento de destino que el que actualmente desempeña, es decir, nivel 25.
- C) El/los puestos de trabajo deben contemplar como tipo de Administración el de "Administración educativa".
- D) Los funcionarios del sector docente no pueden participar en los concursos de méritos de la Administración de la Junta de Andalucía.

107. ¿PODRÍA D^a LLL, SOLICITAR EN CONCURSO DE PROMOCIÓN PUESTOS DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL QUE OSTENTA?

- A) En concurso de promoción solo es posible aspirar a puestos de trabajo pertenecientes a categorías profesionales del grupo inmediatamente superior al que se ostenta.
- B) Sí, siempre que no haya resultado adjudicataria de puesto de trabajo en el concurso de traslados en el que también está participando.
- C) D^a LLL no puede participar en concurso de promoción si a la fecha de la convocatoria continua en la situación de excedencia por cuidado de su hija.
- D) En concurso de promoción no es posible participar a puestos de trabajo pertenecientes a la categoría que se ostenta.

108. ¿SERÁ RESUELTA FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE D. XXX. DE DECLARACIÓN DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INTERÉS PARTICULAR?

- A) Sí, ya que el único requisito para la declaración es ser funcionario de carrera.
- B) No, ya que debe contar con al menos cinco años de servicios efectivos inmediatamente anteriores, siendo computable a tales efectos los servicios previos reconocidos.
- C) No, ya que debe contar con al menos tres de servicios efectivos inmediatamente anteriores a la solicitud, no siendo computable a tales efectos los servicios previos reconocidos.
- D) No, ya que debe contar, con al menos un año de servicios efectivos inmediatamente anteriores a la solicitud.

109. ¿SÍ D. XXX FUERA PERSONAL LABORAL FIJO DESDE LA FECHA QUE HEMOS DETERMINADO (1 de febrero de 2022) PODRÍA ACCEDER A LA EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INTERÉS PARTICULAR, CONFORME ESTABLECE EL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA?

- A) No, se requiere una antigüedad de un año como laboral fijo.
- B) Sí, el único requisito es mantener una relación como personal laboral fijo.
- C) No, se requiere una antigüedad de dos años como personal laboral del Convenio Colectivo de personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.
- D) Sí, el único requisito es haber superado el período de prueba.

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Dª ANA YYY, funcionaria del cuerpo C1, transferida a la Junta de Andalucía y perteneciente a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), tiene acreditadas las siguientes retribuciones mensuales en el año 2021:

SUELDO	760,26
TRIENIOS	168,09
COMPLEMENTO DE DESTINO	416,88
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	826,47
TOTAL	2.171,70

Para el año 2022 tiene acreditadas las siguientes retribuciones mensuales:

SUELDO	816,01
TRIENIOS	89,58
COMPLEMENTO DE DESTINO	447,45
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	874,22
TOTAL	2.227,26

- 110. EL DÍA 03/05/2021, EL MÉDICO LE DA BAJA POR INCAPACIDAD TEMPORAL, E INICIA SU LICENCIA POR ENFERMEDAD COMÚN. INDICAR CUÁNDO COMENZARÍA A PERCIBIR EL SUBSIDIO ECONÓMICO POR LA INCAPACIDAD TEMPORAL, SEGÚN DISPONE EL ARTÍCULO 95 DEL REAL DECRETO 375/2003, DE 28 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO.**
- A) El derecho al subsidio por incapacidad temporal nace a partir del día siguiente al del inicio de la licencia por incapacidad temporal.
 - B) El derecho al subsidio por incapacidad temporal nace a partir del día decimosexto del inicio de la licencia por incapacidad temporal.
 - C) El derecho al subsidio por incapacidad temporal nace a partir del día en que finalice el plazo de tres meses desde el inicio de la situación de incapacidad temporal.
 - D) Al inicio del séptimo mes de producirse la baja por IT.
- 111. ¿QUÉ ÓRGANO ES COMPETENTE PARA EXPEDIR LA LICENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL? SEGÚN EL ARTÍCULO 19 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 4/2000, DE 23 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO.**
- A) Es suficiente con el parte de baja expedido por el médico facultativo.
 - B) Es necesaria la resolución de los servicios provinciales de MUFACE.
 - C) Es necesaria la resolución por el Servicio Andaluz de Salud.
 - D) Es necesaria la concesión de la licencia por el órgano administrativo con competencia en materia de gestión de personal del centro donde esté destinada la funcionaria.
- 112. INDICA LA CUANTÍA DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. SEGÚN EL ARTÍCULO 21 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 4/2000, DE 23 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO.**
- A) Será la mayor de las dos cantidades siguientes:
 - 1.^a El 80 por ciento de las retribuciones básicas (sueldo, trienios y grado, en su caso), incrementadas en la sexta parte de una paga extraordinaria, correspondientes al tercer mes de licencia.
 - 2.^a El 75 por ciento de las retribuciones complementarias devengadas en el tercer mes de licencia.
 - B) Será la mayor de las dos cantidades siguientes:
 - 1.^a El 75 por ciento de las retribuciones básicas (sueldo, trienios y grado, en su caso), incrementadas en la sexta parte de una paga extraordinaria, correspondientes al tercer mes de licencia.
 - 2.^a El 80 por ciento de las retribuciones complementarias devengadas en el tercer mes de licencia.
 - C) El 100% de las retribuciones complementarias correspondientes al tercer mes de licencia.
 - D) El 100% de las retribuciones básicas correspondientes al tercer mes de licencia.
- 113. SEGÚN EL ARTÍCULO 92 REAL DECRETO 375/2003, DE 28 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO. CUÁL ES LA DURACIÓN MÁXIMA DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE ENFERMEDAD.**
- A) Trescientos sesenta y cinco días, prorrogables por otros trescientos sesenta y cinco días cuando se presuma que durante ellos puede el trabajador ser dado de alta médica por curación.
 - B) Trescientos sesenta y cinco días, prorrogables por otros ciento ochenta días cuando se presuma que durante ellos puede el trabajador ser dado de alta médica por curación.
 - C) 12 meses prorrogables por otros seis meses cuando se presuma que durante ellos puede el trabajador ser dado de alta médica por curación.
 - D) Trescientos sesenta y cinco días, sin posibilidad de prórroga alguna.

114. UNA VEZ YA EN ALTA DE LA IT, DESDE DICIEMBRE DE 2021, A CONSECUENCIA DE UN ATROPELLO QUE SUFRE EL 15/01/2022 Y QUE LE PRODUCE UNAS LESIONES INVALIDANTES, LE CONCEDEN LA INCAPACIDAD PERMANENTE PARA EL SERVICIO CON FECHA 16/05/2022. CALCULAR LAS RETRIBUCIONES MENSUALES DEL MES DE MAYO DE 2022.

- A)** 2.227,26 euros (Total retribuciones mensuales de mayo de 2022)
- B)** 1.113,63 euros (Retribuciones mensuales de mayo de 2022 dividido por 30 días y multiplicado por 15 días).
- C)** 1.077,71 euros (Retribuciones mensuales de mayo de 2022 dividido por 31 días y multiplicado por 15 días).
- D)** 905,59 euros (Total retribuciones básicas del mes de enero 2022)

SUPUESTO PRÁCTICO 3

La Consejería XXX de la Junta de Andalucía inicia un expediente de contratación para instalar máquinas impresoras multifunción en su sede mediante un arrendamiento sin opción de compra.

Dicho contrato consta de 2 lotes según el tipo de máquinas a instalar. Está previsto para ambos lotes que inicialmente el contrato tenga una duración de 12 meses iniciándose la ejecución el 1 de enero de 2022.

Se prevé que el contrato pueda ser objeto de 2 prórrogas, que abarcarían los años 2023 y 2024 respectivamente.

LOTE 1. Máquinas tipo A. Precio establecido en la licitación, en función de precios unitarios: 30.000 € IVA excluido, con un IVA del 21 %.

LOTE 2. Máquinas tipo B. Precio establecido en la licitación, a tanto alzado: 45.000 € IVA excluido, con un IVA del 21 %. En este lote hay prevista una posible modificación, en caso de que se den los supuestos establecidos, que supondría reducir el mismo en un 10 % anual.

Se prevé en el PPT que se limita el número de lotes a los que un mismo licitador puede presentar oferta a uno, sin más indicaciones en ese documento, aunque en la memoria justificativa de la necesidad se incluye la justificación de dicha limitación, previsión que además se incluye en el anuncio de licitación.

Al Lote 1 presenta una oferta la empresa ABC, que tiene 200 trabajadores en plantilla, y que declara tener contratados 3 trabajadores con discapacidad. Igualmente declara no contar con un plan de igualdad.

Al Lote 2 presenta oferta un empresario que tiene la nacionalidad de Luxemburgo.

Abiertas las ofertas la mesa de contratación entiende que, en aplicación de los criterios establecidos en el PCAP, en el lote 2 hay una empresa que presenta una oferta que se considera anormalmente baja, requiere al licitador para que justifique el bajo nivel de los precios ofertados. La empresa los justifica en base a una ayuda recibida del Estado.

Por su parte en el lote 1 la mesa propone como adjudicataria a la empresa DEF, a la que los servicios correspondientes del órgano de contratación requieren para que presente la documentación preceptiva.

El Lote 1 se adjudica a la empresa DEF en 25.000 €, IVA excluido.

El Lote 2 se adjudica a la empresa GHI en 40.000 €, IVA excluido.

Notificada la resolución de adjudicación a la empresa DEF en el Lote 1, y antes de procederse a la formalización del contrato la empresa comunica al órgano de contratación haber sido absorbida por la empresa JKL, a los efectos que sean oportunos, aportando la correspondiente escritura acreditativa

115. DE ACUERDO CON LOS DATOS FACILITADOS, ¿QUÉ TIPO DE CONTRATO ES EL DEL CASO?

- A) Contrato de servicio
- B) Contrato de concesión de servicio.
- C) Contrato de suministro,
- D) Contrato mixto.

116. ¿CUÁL ES EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO?:

- A) 211.500 €
- B) 225.000 €
- C) 272.250 €
- D) 255.915 €

117. ¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN?

- A) 272.250 €
- B) 75.000 €
- C) 225.000 €
- D) 90.750 €

118. ¿DÓNDE DEBE PUBLICARSE EL ANUNCIO DE LICITACIÓN DE ESTE CONTRATO?

- A) Exclusivamente en el perfil de contratante de la Consejería XXX.
- B) En el DOUE en primer lugar, y luego en el perfil de contratante de la Consejería XXX.
- C) En el DOUE en primer lugar, y luego en el BOJA y en el perfil del contratante de la Consejería XXX.
- D) En el BOJA y en el perfil del contratante de la Consejería XXX.

119. ¿LA EMPRESA ABC PUEDE SER ADJUDICATARIA DEL LOTE AL QUE SE PRESENTA?

- A) No, por incumplir el requisito mínimo de trabajadores con discapacidad.
- B) No, por incumplir el requisito de contar con un plan de igualdad.
- C) No, por no cumplir el requisito mínimo de trabajadores con discapacidad ni el de contar con un plan de igualdad.
- D) Si.

120. EL EMPRESARIO DE LUXEMBURGO QUE PRESENTA OFERTA AL LOTE 2, ¿CÓMO DEBE ACREDITAR EN SU CASO SU CAPACIDAD DE OBRAR?

- A) Mediante la escritura o documento de constitución debidamente inscrito en el Registro público que corresponda.
- B) Mediante su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación de Luxemburgo.
- C) Mediante informe de la Misión Diplomática Permanente de España en Luxemburgo o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.
- D) Mediante declaración responsable.

121. ¿ES CORRECTA LA LIMITACIÓN DEL NÚMERO DE LOTES QUE PUEDE ADJUDICARSE A CADA LICITADOR?

- A) Si, es correcta.
- B) No es correcta, la justificación de la limitación debe incluirse tanto en el PPT como en el anuncio de licitación.
- C) No es correcta, la limitación debe indicarse expresamente en el anuncio de licitación y en el PCAP, siendo suficiente la justificación en la memoria.
- D) No es correcta, la limitación debe indicarse expresamente en el anuncio de licitación y en el PCAP, y en ambos debe incluirse la justificación, no siendo suficiente que esté en la memoria.

- 122. EN EL CASO DE LA EMPRESA QUE PRESENTA LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA, ¿CÓMO DEBE ACTUAR LA MESA DE CONTRATACIÓN?**
- A) La mesa debería haber excluido directamente la oferta de la empresa sin hacerle ningún requerimiento, ya que la exclusión en caso de ofertas anormalmente baja es automática.
 - B) Debe rechazarse la oferta en todo caso por contravenir las disposiciones comunitarias en materia de ayudas públicas.
 - C) La mesa de contratación evaluará toda la información y documentación proporcionada por el licitador en plazo, y aceptará o rechazará la oferta presentada.
 - D) Si la evaluación de la información y documentación proporcionada por el licitador en plazo la ha realizado la mesa de contratación, elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.
- 123. ¿QUÉ PLAZO DEBE CONCEDERSE A LA EMPRESA DEF PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA QUE SE LE HA REQUERIDO?**
- A) La que el órgano de contratación entienda oportuna.
 - B) 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.
 - C) 5 días naturales a contar desde aquel en el que hubiera recibido el requerimiento.
 - D) 5 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en el que hubiera recibido el requerimiento.
- 124. EN CASO DE QUE LA EMPRESA DEF NO CUMPLIMENTASE ADECUADAMENTE EL REQUERIMIENTO EN EL PLAZO SEÑALADO, ¿CUÁL SERÍA LA PENALIDAD A IMPONERLE?**
- A) 1.815 €
 - B) 1.500 €
 - C) 1.089 €
 - D) 900 €
- 125. ¿CUÁLES SON LAS CUANTÍAS DE LAS GARANTÍAS DEFINITIVAS QUE SE DEBEN CONSTITUIR?**
- A) La empresa DEF debe constituir una garantía de 1.500 € en el Lote 1, y la empresa GHI una garantía de 2.000 € en el Lote 2.
 - B) La empresa DEF debe constituir una garantía de 1.250 € en el Lote 1, y la empresa GHI una garantía de 2.420,00 € en el Lote 2.
 - C) La empresa DEF debe constituir una garantía de 1.250,00 € en el Lote 1, y la empresa GHI una garantía de 2.000,00 € en el Lote 2.
 - D) La empresa DEF debe constituir una garantía de 1.512,50 € en el Lote 1, y la empresa GHI una garantía de 2.420 € en el Lote 2.

BLOQUE 2. PREGUNTAS DE RESERVA

156. REFERIDA AL SUPUESTO PRÁCTICO 1

¿CUALES SERÁN LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS DEL REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO DE Dª MMM?

- A) El reingreso tendrá efectos administrativos desde 24 de agosto de 2022 y económicos desde 7 de septiembre de 2022.
- B) El reingreso tendrá efectos administrativos y económicos desde 25 de agosto de 2022.
- C) El reingreso tendrá efectos administrativos y económicos desde 7 de septiembre de 2022.
- D) El reingreso tendrá efectos administrativos y económicos desde el día de la incorporación efectiva, que se producirá en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la resolución.

157. REFERIDA AL SUPUESTO PRÁCTICO 2

EN EL CASO DE QUE LA FUNCIONARIA ESTUVIESE AFILIADA AL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Y ANTE EL HECHO DE UNA DECLARACIÓN DE INVALIDEZ PERMANENTE CON EFECTOS DEL DÍA 16/05/2022, CUÁLES SERÍAN SUS RETRIBUCIONES MENSUALES DEL MES DE MAYO.

- A) 2.227,26 euros (Total retribuciones mensuales de mayo de 2022)
- B) 1.113,63 euros (Retribuciones mensuales de mayo de 2022 dividido por 30 días y multiplicado por 15 días).
- C) 1.077,71 euros (Retribuciones mensuales de mayo de 2022 dividido por 31 días y multiplicado por 15 días).
- D) 905,59 euros (Total retribuciones básicas del mes de enero 2022).

158. REFERIDA AL SUPUESTO PRÁCTICO 3

¿CUÁL DEBE SER LA CONSECUENCIA DE LA COMUNICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE ABSORCIÓN DE LA EMPRESA DEF POR LA EMPRESA JKL EN EL LOTE 1?

- A) Debe excluirse a la empresa DEF y adjudicarse el contrato a la siguiente empresa.
- B) La empresa JKL sucederá a la empresa DEF automáticamente.
- C) La empresa JKL sucederá a la empresa DEF, siempre que reúna las condiciones de capacidad y ausencia de prohibición de contratar, y acredite su solvencia de acuerdo con las condiciones establecidas en el PCAP.
- D) El órgano de contratación podrá optar por formalizar el contrato con la empresa JKL directamente, o bien desistir del procedimiento fundamentado en la sucesión producida.